PROSPERIDAD SOCIAL

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Bogotá, marzo de 2025

Prosperidad Social como titular de esta obra permite la distribución, remezcla, retoque, y creación de nuevos documentos a partir de este, de modo no comercial, siempre y cuando den crédito a los autores y al titular de este, y establezcan estas mismas condiciones a sus nuevas creaciones.

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4
2 OBJETIVO 4
3 ALCANCE 5
4 DEFINICIONES Y SIGLAS 5
4.1 DEFINICIONES 5
4.2 SIGLAS 9
5 REFERENCIAS NORMATIVAS 9
6 DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS 10
7 POLÍTICAS DE OPERACIÓN 11
8 ROLES Y RESPONSABILIDADES 12
9 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO 13
10 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN 13
10.1. Comprensión de la organización y de su contexto 13
10.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 22
10.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Basura Cero 28
10.4 Sistema de Gestión Basura Cero 28
11 LIDERAZGO 32
11.1 Liderazgo y compromiso 32
11.2 Política Ambiental 33
12 PLANIFICACIÓN 35
12. 1 Identificación de riesgos y oportunidades 35
12.2 Materiales, piezas, productos y residuos sólidos 35
12.2.1. Identificación Materiales, piezas, productos y residuos sólidos 35
12.2.2. Generación de residuos sólidos 39
12.3. Requisitos legales y otros requisitos 40
12.4 Reducción 40
12.5 Reutilización/reúso 40
12.6 Reciclaje 41
13 APOYO 42
13.1 Recursos 42
13.2 Competencia 42
13.3 Toma de Conciencia 43
13.4 Comunicación 43
13.5 Información Documentada 44
13.5.1. Generalidades 44
13.5.2. Creación, actualización y control 44
14 OPERACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 45
14.1 Planificación y Control Operacional 45
14.2 Preparación y respuesta ante emergencias para la gestión de residuos sólidos 46
15 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO 47
16 REPORTE ANUAL 48
17 MEJORA 48
18 DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS 50

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. PESTAL Prosperidad Social 13
Tabla 2. Matriz DOFA Prosperidad Social 16
Tabla 3. Partes interesadas 23
Tabla 4. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas 23
Tabla 5. Clasificación de materiales y residuos generados en Prosperidad Social en las 9 R 36
Tabla 6. Estrategias de las 9R del papel 36
Tabla 7. Divulgación de acciones desarrolladas dentro del SGBC 44

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Esquema elaboración Matriz DOFA 16
Ilustración 2. Pasos consecución necesidades de las partes interesadas 22
Ilustración 3. Líneas para el seguimiento de los impactos ambientales 28
Ilustración 4. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2021 29
Ilustración 5. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2022 30
Ilustración 6. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2023 30
Ilustración 7. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2024 31
Ilustración 8. Mapa de procesos Prosperidad Social 33
Ilustración 9. Diagrama de Causa y Efecto 49

ANEXOS

Anexo 1. Objetivos ambientales manual del SGBC Prosperidad Social-ciclo PHVA 55

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

1 INTRODUCCIÓN

Basura Cero es una iniciativa mundial que surge a partir de la problemática ambiental generada por el aumento descontrolado de residuos que se depositan diariamente en los rellenos sanitarios del mundo y como respuesta a la necesidad de crear una cultura de consumo responsable a través de la implementación de un Sistema de Gestión Basura Cero basado en modelos de Economía Circular y Ecología Industrial, que permitan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje de los residuos sólidos.

Es así que, Prosperidad Social en cumplimiento de los compromisos adquiridos por Colombia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su Política Ambiental, implementa y mantiene el Sistema de Gestión Basura Cero para contribuir a reducir significativamente los impactos ambientales negativos que se generan en el desarrollo de su misionalidad y aumentar potencialmente el consumo responsable, el uso de los residuos recirculables, la separación y disposición final de los residuos sólidos generados.

Los cambios culturales que se logren se convertirán en el soporte para garantizar el cuidado del medio ambiente desde el puesto de trabajo, siendo la gestión integral de los residuos sólidos protagonista de los procesos de transformación social y un componente de soporte para generar capacidades en los servidores públicos, contratistas y colaboradores que aporten a los compromisos adquiridos por Colombia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la meta propuesta por la Entidad en el Plan de Implementación y Seguimiento NDC - Ley de Acción Climática, así como, al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y los programas ambientales definidos al interior de la Entidad.

Por lo anterior, el cumplimiento de los requisitos de la Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, se busca implementar estrategias de economía circular en conjunto con la aplicación de estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje que se verán plasmadas en este Manual del Sistema de Gestión Basura Cero, permitiendo ser un instrumento orientador para todos los servidores, contratistas, colaboradores y partes interesadas de la Entidad.

2 OBJETIVO

Apoyar la planeación, organización y ejecución de las actividades operativas relacionadas con la reducción, reutilización/reúso, reciclaje y disposición final de los residuos sólidos generados en Prosperidad Social como parte de la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en el nivel central de la Entidad, garantizando un mínimo de reciclaje real del 50% de estos residuos.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

3 ALCANCE

Este manual debe ser aplicado por todos los servidores públicos, contratistas, colaboradores y partes interesadas que intervengan en la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en Prosperidad Social.

4 DEFINICIONES Y SIGLAS

4.1 DEFINICIONES

Acopio: acción tendiente a reunir residuos sólidos en un lugar determinado y apropiado para su recolección, tratamiento y/o disposición final.
Almacenamiento de residuos sólidos: acción de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección con fines de aprovechamiento o disposición final (Decreto 1077 de 2015, art. 2.3.2.1.1.).
Alta dirección: persona o grupo de personas que dirige y controla una organización al más alto nivel (ISO 14001 de 2015).
Análisis de ciclo de vida: análisis integral de todos los parámetros que causan efectos al ambiente a lo largo de la cadena o ciclo de vida y que permite tener información transparente y veraz sobre la calidad ambiental de productos y procesos. (Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, 2010).
Basura Cero: iniciativa mundial que surge a partir de la problemática ambiental generada por el aumento descontrolado de residuos que se depositan diariamente en los rellenos sanitarios del mundo, la cual tiene como objetivo promover las estrategias de reducir, reutilizar y aprovechar los residuos sólidos a través de su reintegro a los ciclos económicos, productivos y ecológicos.
Basura: material que pierde utilidad tras haber cumplido con su ciclo o haber servido para realizar un determinado trabajo, todo aquello que no sirve más y necesita desecharse.
Caracterización de residuos: determinación de las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos, identificando sus contenidos y propiedades (Decreto 1077 de 2015).
Consumo responsable: elección de los productos y servicios no sólo en base a su calidad y precio, sino también, por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran.
Disposición final: proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación y riesgos a la salud humana y al ambiente (CONPES 3874 de 2016).
Economía Circular: modelo que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos (CONPES 3874 de 2016).
Eficacia: grado en el que se realiza las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (ISO 14001 de 2015).
Gestión Integral de Residuos Sólidos: conjunto de actividades encaminadas a reducir, reutilizar y aprovechar los residuos sólidos teniendo en cuenta sus características, volumen, procedencia

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

y costos; lo anterior, aplicado a las fases de separación, clasificación, almacenamiento, presentación, recolección, transporte, disposición final y control operacional (Decreto 1077 de 2015).

Impacto ambiental: cambio que se ocasiona en el ambiente como resultado de los aspectos ambientales producidos y pueden ser positivos o negativos, dependiendo sí generan un cambio benéfico o, por el contrario, conducen a una degradación de la calidad del ambiente. Es el efecto que produce un fenómeno natural o una actividad humana sobre el medio ambiente, por lo general de tipo catastrófico. Es la alteración del medio ambiente por la acción antropogénica o por eventos naturales que es necesario prevenir adecuadamente.

Indicador ambiental: variable que, mediante la síntesis de la información ambiental, pretende reflejar el estado del medio ambiente, o de algún aspecto ambiental, en un momento y en un espacio determinados como herramienta en los procesos de evaluación y de toma de decisiones sobre los problemas ambientales.

Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales: mecanismo que facilita la identificación de los diferentes aspectos ambientales generados por un proceso productivo o servicio y sus respectivos impactos. Dicha herramienta, permite de una manera sencilla, identificar y valorar la significancia total de cada uno de los aspectos ambientales implicados.

Mejora continua: actividad recurrente para mejorar el desempeño (ISO 14001 de 2015).

Método de las 3 Rs: propuesta sobre hábitos de consumo, popularizada por la organización ecologista Greenpeace, que pretende desarrollar hábitos como el consumo responsable. Hace referencia a estrategias para el manejo de residuos que buscan ser más sustentables con el medio ambiente, y específicamente dar prioridad a la reducción en el volumen de residuos generados.

Parte interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad (ISO 14001 de 2015).

Política ambiental: conjunto de normas que una persona, empresa u organización acoge para realizar una determinada acción para cuidar o proteger el medio ambiente, como resultado de la interacción de los intereses políticos económicos y sociales, para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.

Proceso: conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas (ISO 14001 de 2015).

Reciclaje: proceso de transformación física, química y/o biológica de los materiales procedentes de los residuos potencialmente aprovechables, para su reincorporación en el ciclo productivo (CONPES 3874 de 2016).

Reciclaje general: cantidad de residuos sólidos reciclados efectivamente sobre la cantidad total de los residuos sólidos generados (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 23.

Reciclaje real: cantidad de residuos sólidos reciclados efectivamente sobre la cantidad de residuos sólidos que pueden reciclarse de acuerdo con los requisitos legales (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 23).

Recirculación: reincorporación de residuos sólidos en ciclos técnicos o biológicos mediante estrategias de reutilización/reúso y reciclaje. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 23).

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Recolección selectiva: recolección de residuos de manera específica según el tipo de material, propiedades y/o características de estos.

Recolección y transporte de residuos: actividades complementarias, la cuales consisten en recoger y transportar los residuos hasta centros de acopio, estaciones de clasificación y aprovechamiento y/o sitios de disposición final (Decreto 1077 de 2015).

Recuperar piezas: estrategia enfocada en la utilización de piezas desechadas, consideradas como residuos, en un nuevo producto con una función diferente. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 23).

Reducción de residuos: disminución en la cantidad de material de una corriente de residuos, debido al cambio de productos, procesos y/o modificación de empaques.

Reducción: actividades de diseño, fabricación, compra o uso de materiales para reducir la cantidad de residuos sólidos que se generan. Disminución en la cantidad de material de una corriente de desechos, debido al cambio de productos, procesos o empaques (Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, 2010).

Relleno sanitario: lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final (Decreto 1077 de 2015).

Requisito legal ambiental: exigencia normativa relacionada con el medio ambiente que se debe cumplir y se desprende de la legislación internacional, nacional, regional y local o de las disposiciones directas de una organización.

Residuo peligroso: es aquel residuos o desecho que, por sus características corrosivas, radiactivas, explosivas, toxicas, inflamables infecciosas o reactivas pueden causar riesgo o daño a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos o desechos peligrosos a los empaques, envases y embalajes, que hayan estado en contacto con ellos.

Residuo peligroso con restricción legal de ser reciclado: residuo peligroso, el cual por sus características cuenta con limitación legal impuesta para ser reciclado.

Residuo recirculable: residuo que tiene valor o utilidad en un proceso, organización, producto o servicio y por ende debería ser reincorporado a un flujo circular de materiales. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 20).

Residuo no recirculable: residuo que no tiene valor o utilidad por criterios legales. Estos deberían ser eliminados de los procesos, organizaciones y productos (rechazados, repensados o minimizados) ya que se consideran errores de diseños. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 20).

Residuo sólido aprovechable: cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo (Decreto 1077 de 2015).

Residuo sólido especial: es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. (Decreto 1077 de 2015).

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Residuo sólido ordinario: residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo (Decreto 1077 de 2015).
Residuos sólidos: cualquier objeto, material, sustancia, o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de recirculación o transformación en un nuevo bien con valor económico o de disposición final.
Residuos orgánicos: todos aquellos residuos que se descomponen fácilmente y en un tiempo corto tales como los restos de comida y jardín.
Reutilizable: característica de un producto que le permite cumplir varias de veces con la función para la cual fue diseñado (Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible, 2010).
Rechazar: método que permite eliminar o sustituir un recurso que se consume y que no genera valor o que no puede ser recirculado en procesos posteriores, por ejemplo: elementos de único uso, elementos con peligrosidad, entre otros. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 22).
Remanufacturar: devolver un artículo a su estado original, tanto desde el punto de vista de la calidad como del rendimiento, utilizando un proceso industrial. (ISO/DIS 59004 del 2023).
Reparar: acción para restaurar un producto a una condición necesaria para que el producto funcione de acuerdo con su propósito original. (ISO/DIS 59004 del 2023).
Repensar: aplicación de diseño con criterios ecológicos y de sostenibilidad, logrando que el uso del recurso sea más intensivo, por ejemplo: mantener en uso, alargar su vida útil, aplicación de ecodiseño, compras sostenibles, entre otros. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero, 2023, p 22).
Restaurar: acondicionar un artículo en estado de obsolescencia, durante su vida útil prevista, a una condición útil para el mismo propósito o un propósito nuevo, con características de calidad y rendimiento al menos similares. (ISO/DIS 59004 del 2023).
Reusar: extensión de la vida útil de un recurso después de su uso inicial, para el mismo fin para el que fue diseñado originalmente y sin necesidad de realizar procesos adicionales de reformación. (ISO/DIS 59004 del 2023).
Reutilización: prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.
Riesgo: efecto de la incertidumbre (ISO 14001 de 2015). Posibilidad de que se produzca un suceso de orden catastrófico en el medio ambiente natural o social debido a un fenómeno natural o a una acción humana y que puede suceder si no se toman medidas adecuadas y oportunas a tiempo para evitar una consecuencia, que implica daños en las personas u otros seres vivos, problemas para el medio ambiente o pérdidas económicas.
Riesgos y oportunidades: efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades) (ISO 14001 de 2015).
Separación en la fuente: clasificación de los residuos sólidos, en aprovechables y no aprovechables por parte de los usuarios en el sitio donde se generan para ser presentados para

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

su recolección y transporte a las estaciones de clasificación y aprovechamiento, o de disposición final de los mismos, según sea el caso (Decreto 1077 de 2015).
Tratamiento: conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.
Valorización de residuos: acción de aumentar el valor de un residuo. Los residuos se valorizan sin poner en peligro la salud humana y sin utilizar procesos o métodos que puedan causar perjuicios al medioambiente.

4.2 SIGLAS

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública
DOFA: Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas
GIT: Grupo Interno de Trabajo
PASI: Plan Anual de Auditorias, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley.
PESTAL: Político, Económico, Social, Tecnológico, Ambiental y Legal
PIC: Plan Institucional de Capacitación

5 REFERENCIAS NORMATIVAS

Constitución Política de Colombia de 1991. Artículos 8, 49, 79, 80, 81, 82 y 95 establecen que son fines esenciales del Estado garantizar la defensa del ambiente, en cuanto hace parte del entorno vital del ser humano, indispensable para su supervivencia y las generaciones futuras.
CONPES 3292 de 2004. Establece el proyecto de racionalización y automatización de trámites como parte fundamental del Programa de Renovación de la Administración Pública (PRAP), uso de las tecnologías de información para aumentar la competitividad productiva, modernizar las instituciones públicas y de gobierno, socializando el acceso a la información.
CONPES 3874 de 2016. Establece la Política Nacional para la gestión integral de residuos sólidos.
Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
Ley 99 de 1993. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 1252 de 2008. Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Ley 1753 de 2015. Se integra en un solo Sistema de Gestión los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003, respectivamente, el cual deberá articularse con el Sistema de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Decreto 1537 de 2001. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno en las entidades y organismos del Estado.

Decreto 838 de 2005. Por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.

Decreto 4741 del 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.

Decreto 1076 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (Resolución 1362 de 2007).

Decreto 2981 de 2013. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.

Decreto 1083 de 2015. Compila en un sólo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública, entre los que se encuentran Sistema de Control Interno; Modelo Integrado de Planeación y Gestión; Sistema de Gestión de Calidad; Trámites; Premio Nacional de Alta Gerencia y Banco de Éxitos.

Decreto 0017 de 2025. Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, artículos 4 al 18.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Resolución 1512 de 2010. Expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 1407 de 2018. Expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras disposiciones.

Resolución Interna 03465 de 2016. Se establece el procedimiento para el manejo y aprovechamiento de los residuos no peligrosos (Decreto 596 de 2016 Decreto 1077 de 2015) susceptibles de ser reciclados.

Resolución 2184 de 2019. Expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.

Resolución 00156 de 2025. Por medio de la cual se establecen los Grupos Internos de Trabajo del Departamento Administrativo Para la Prosperidad Social, su denominación y funciones y se dictan otras disposiciones.

6 DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS

Estrategia Nacional de Economía Circular: por la cual el Gobierno Nacional propende por un nuevo desarrollo económico que incluye la valorización continua de los recursos, el cierre de

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

ciclos de materiales, agua y energía, nuevos modelos de negocio y la simbiosis industrial para optimizar la eficiencia en la producción y consumo de materiales y reducir nuestra huella de carbono y la huella hídrica.

Guía Técnica Colombiana - GTC24 de 2009: guía para la separación en la fuente: pautas para realizar la separación de los materiales que constituyen los residuos no peligrosos en las diferentes fuentes de generación: doméstica, industrial, comercial, institucional y de servicios. Igualmente da orientaciones para facilitar la recolección selectiva en la fuente.

Guía Técnica Colombiana NTC-1461 Higiene y seguridad colores y señales de seguridad: esta norma tiene por objeto establecer los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situaciones de emergencia.

ISO 14001 de 2015. Especifica los requerimientos para un sistema de administración ambiental que una organización puede usar para mejorar su desempeño ambiental.

Manual de Certificación Sistema de Gestión Basura Cero SGBC. Especifica los requisitos generales para fijar una política Basura Cero, junto con el planteamiento de objetivos, metas e indicadores, los cuales tengan en cuenta la normatividad legal aplicable del sector, enfocadas a la mejora continua y a la eliminación de los residuos destinados a disposición final.

Manual Operativo - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Brinda los elementos fundamentales para que las entidades públicas implementen el Modelo de manera adecuada y fácil, ya que contempla los aspectos generales que se deben tener en cuenta para cada una de las políticas de gestión y desempeño, su marco normativo, su ámbito de aplicación, sus propósitos, sus lineamientos generales y los criterios diferenciales para aplicar en las entidades territoriales. Tercera Dimensión “Gestión con Valores para el Resultado”, numeral 3.2.3.3 “Gestión ambiental para el buen uso de los recursos públicos”.

Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura. Especifica los requisitos generales para fijar una política Basura Cero, junto con el planteamiento de objetivos, metas e indicadores, enfocadas a la mejora continua y la eliminación de los residuos destinados a disposición final, por lo cual la tasa de reciclaje real debe ser mínimo del 50% de los residuos sólidos generados.

7 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Todos los servidores públicos, contratistas y colaboradores encargados del manejo de los residuos y generadores de los mismos, deben aplicar los procedimientos P-GAL-1 Manejo de Residuos Peligrosos, P-GAL-2 Manejo de Residuos Recirculables y P-GAL-4 Manejo de Residuos NO Recirculables, así mismo, atender las recomendaciones dadas en las tarjetas de emergencia dispuestas en el sitio de almacenamiento y en la G-GAL-1 Guía de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y la G-GAL-2 Guía Buenas Prácticas Ambientales Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

En Prosperidad Social los residuos sólidos son generados por los servidores públicos, contratistas, colaboradores y visitantes que hacen uso de los espacios y elementos de oficina, estos deben disponerse en los puntos ecológicos según el color de la caneca que corresponda, para un posterior almacenamiento temporal después que los residuos han sido separados e identificados de acuerdo con su factibilidad real de recirculación y su compatibilidad.

Para el manejo de los residuos, se debe contemplar un transporte interno de estos, que consiste en trasladar los residuos desde el lugar de generación hasta el almacenamiento temporal o Unidad Técnica de Almacenamiento (UTA), para lo cual se debe considerar: las rutas internas que garanticen la recolección total de los residuos generados, la frecuencia de recolección interna donde la permanencia de los residuos en el sitio sea el mínimo posible, la recolección de los residuos debe ser realizada en forma segura, evitando el derrame de estos, el recorrido entre los puntos de generación y la UTA debe ser el más corto posible y contar con cronograma de actividades de lavado, limpieza y desinfección de los recipientes, vehículos de recolección y demás implementos utilizados.

8 ROLES Y RESPONSABILIDADES

Secretaría General: representante de la Alta Dirección y responsable de los lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental en Prosperidad Social.

Jefe Oficina de Servicios Administrativos: responsable en Prosperidad Social del Sistema de Gestión Ambiental.

Servidores públicos, contratistas y colaboradores: responsables de la generación, reducción, reutilización/reúso y reciclaje de los residuos sólidos generados en Prosperidad Social.

Vigías ambientales: servidores públicos de Prosperidad Social que, de forma voluntaria, fomentan la participación, apropiación, autogestión y autorregulación ambiental con el fin de disminuir los impactos ambientales generados, contribuyendo con el cuidado y preservación del entorno social desde el lugar de trabajo. El Vigía Ambiental cumple varios roles, sin embargo, el más importante es tomar conciencia y ser multiplicador de las buenas prácticas ambientales en el manejo adecuado de los residuos sólidos y uso responsable de los recursos naturales.

Operarios de Aseo - Supervisor de Aseo y Cafetería: responsables de trasladar los residuos sólidos que son retirados de los puntos ecológicos de acuerdo con su clasificación a las unidades técnicas de almacenamiento temporal de residuos sólidos recirculables y no recirculables.

Enlaces Basura Cero: servidores públicos o contratistas de Prosperidad Social, designados por los directores regionales para servir de canal entre la Oficina de Servicios Administrativos y la regional en el diligenciamiento de formatos, indicadores ambientales y seguimiento al Sistema de Gestión Basura Cero.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Gestores ambientales autorizados: responsables del retiro de los residuos ubicados en la unidad técnica de temporal de almacenamiento, debidamente pesados y clasificados para que posteriormente, sea remitido los certificados de recirculación y disposición final de los residuos según corresponda.

9 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO

El Sistema de Gestión Basura Cero define la implementación de una política ambiental relacionada con Basura Cero, incluyendo la definición de objetivos, metas e indicadores, los cuales tienen en cuenta la normatividad legal ambiental, enfocada a la mejora continua y la reducción de los residuos sólidos destinados a disposición final, por lo cual, la tasa de reciclaje real para Prosperidad Social debe ser mínimo del 50% de los residuos sólidos generados, evidenciando el compromiso ambiental y consumo responsable, con el fin de obtener la Certificación del Sistema de Gestión Basura Cero como un reconocimiento a nivel nacional.

10 CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN

10.1. Comprensión de la organización y de su contexto

Prosperidad Social realizará cuando las circunstancias determinen su revisión y ajuste, un análisis de las cuestiones externas e internas para el Sistema de Gestión Basura Cero en articulación con las subdirecciones, direcciones, oficinas y grupos internos de trabajo, a través de la herramienta DOFA, PESTAL y el seguimiento en el F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. Así mismo, este análisis está incluido en el contexto estratégico institucional del Mapa de Riesgos donde se consolidan y se definen las estrategias ambientales que hacen parte del Plan de Acción de la Entidad y que pueden ser consultados en la página web de la entidad en https://prosperidadsocial.gov.co/.

Tabla 1. PESTAL Prosperidad Social

PESTAL	
POLÍTICO	Los nuevos programas misionales asignados a la Entidad aumentan la generación de residuos por el ingreso de los beneficiarios a las sedes.
	PND 2022-2026 en su artículo 227 donde se crea el Programa Basura Cero articulados con el Gobierno nacional, encabezado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.
	Tratados internacionales y compromisos con organismos internacionales, que afectan el correcto funcionamiento de la Entidad o se establezcan metas de estricto cumplimiento
	Cambios de gobierno y a su vez, cambio en los directivos de la Entidad
ECONÓMICO	Disminución de las tarifas de servicios públicos por generación de residuos y su reciclaje.
	Crisis económica provocada por emergencia sanitaria o similares

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

PESTAL	
	Recortes presupuestales de la Entidad que dificulten la mejora continua y el seguimiento anual del SGBC
	Protección constitucional de la población recicladora de oficio, su formalización laboral y la valorización de los residuos.
	Reglamentación del servicio público de aseo que favorezca la baja de tarifas a usuarios.
	Normatividad que establezca los Planes de Austeridad del Gasto que rigen para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante cada vigencia fiscal, que pueden incidir en las asignaciones y recortes presupuestales de las entidades.
	Implementación de modelos de Economía Circular y Ecología Industrial para aplicar el concepto de basura
	El aumento en el precio del combustible afecta de manera directa los costos de operación para la recolección de los residuos sólidos generados por la entidad.
	Asignación presupuestal para procesos contractuales relacionados con la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos peligrosos generados a nivel nacional.
SOCIAL	Vinculación de los servidores públicos, contratistas y colaboradores a programas de capacitación en Gestión Integral de Residuos en alianza con instituciones educativas y entes territoriales y gubernamentales.
	Desconocimiento de la ciudadanía de las consecuencias ambientales causadas por la gran generación de los residuos sólidos no recirculables.
	Formalización laboral de los recicladores de oficio y el fortalecimiento de la economía popular en la lucha contra el cambio climático.
	Establecimiento de grupos poblacionales alrededor de los rellenos sanitarios, que afecta su calidad de vida, debido al aumento desmedido de los residuos sólidos que llegan al relleno sanitario.
	Manejo inadecuado de los desechos que afectan la salud pública y generan enfermedades.
	Carencia de responsabilidad extendida de los productores y comercializadores en el uso de empaques tales como icopor y tetra pack.
	Articulación y alianzas con fundaciones y entes ambientales para desarrollar actividades reciclaje y recirculación de residuos en la región.
TECNOLÓGICO	Difusión en medios internos de los avances del SGBC.
	Adquisición de maquinaria para comprimir los residuos sólidos no recirculables.
	Uso de compras públicas sostenibles para la adquisición de elementos y equipos de oficina (equipos eléctricos y electrónicos).
	Uso de herramientas tecnológicas para la difusión del SGA de la Entidad.
	Impulso de parques tecnológicos para el reciclaje de residuos mediante alianzas público-populares.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

PESTAL	
	Uso de herramientas tecnológicas para la disminución de residuos generados en el desarrollo de las actividades de la Entidad.
AMBIENTAL	Situaciones ambientales o desastres naturales que afecten el funcionamiento de las Unidades Técnicas Temporales (UTA) y la recolección de residuos por parte de los gestores ambientales.
	Generación de nuevos tipos de residuos como los de carácter biológico (guantes y tapabocas), que pueden transmitir enfermedades.
	Aumento descontrolado de residuos sólidos en rellenos sanitarios, generando impactos negativos al medio ambiente.
	Procesos lúdico-pedagógicos para realizar acciones de reducción, reutilización/reúso y reciclaje de los residuos sólidos.
	Desarrollo y uso sistemático de materiales biodegradables que permitan eliminar los plásticos en empaque, embalaje y almacenamiento.
	No hay una focalización adecuada por parte del gobierno nacional y territorial de los gestores ambientales autorizados y asociaciones de recicladores, para la recolección de los residuos en territorio.
	Promoción de campañas de reciclaje y servicios para la recolección de residuos por parte de asociaciones de recicladores y gestores ambientales autorizados.
	En algunas zonas del país no se encuentran gestores ambientales autorizados y asociaciones de recicladores que realicen la recolección y disposición final de forma correcta de los residuos.
	A nivel nacional y distrital se impulsa la cultura del reciclaje y se realizan campañas posconsumo.
LEGAL	Cambios en la normatividad ambiental.
	Desarrollo de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874 de 2016.
	Ley 2169, Ley de Acción Climática, en la cual se establecen las metas y medidas mínimas intersectoriales a corto, mediano y largo plazo requeridas para alcanzar la resiliencia climática
	Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1537 de 2001 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno en las entidades. Decreto 648 de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, artículos 4 al 18. Decreto No. 1499 de 2017.
	Articulación con el SGSST para la estructuración de un plan de emergencias para ejercer una respuesta rápida y oportuna ante cualquier emergencia.

Fuente: elaboración propia a partir de la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos F-GAL-7

Para entender y articular factores internos y externos que pueden incidir en la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en Prosperidad Social, así como, ver la entidad en su contexto y su entorno, se utilizó la herramienta de análisis estratégico DOFA a partir de un diagnóstico y

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

posterior análisis de la información con la metodología de las 5 fuerzas de Porter. La siguiente ilustración permite hacer una interpretación de la Matriz DOFA de Prosperidad Social.

Ilustración 1. Esquema elaboración Matriz DOFA

Fuente: Guía Administración y Marketing. 2020

Tabla 2. Matriz DOFA Prosperidad Social

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
MATRIZ DOFA	Servidores públicos dispuestos a implementar la gestión de residuos al interior de la Entidad.	Falta de voluntad y cultura ambiental de algunos servidores para utilizar correctamente los puntos ecológicos.
	Implementación del G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales y la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos.	Falta de preparación y respuesta ante emergencias para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en las gerencias regionales.
	Articulación con la Oficina de Talento Humano para incluir dentro del Plan Institucional de Capacitaciones PIC el componente de Gestión Ambiental y Gestión de los Residuos Sólidos.	Escasa articulación entre los procesos misionales y de apoyo para la gestión eficiente de los residuos sólidos.
	Vinculación de servidores públicos de las diferentes dependencias, oficinas y gerencias regionales como vigías ambientales.	La gestión de los residuos sólidos no hace parte de la misionalidad de la Entidad.
	Disposición de herramientas tecnológicas para divulgar el Sistema de Gestión Ambiental a los servidores, contratistas y colaboradores.	Tercerización de los contratos de Aseo y Cafetería genera rotación del personal.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

	Apoyo de la Dirección para realizar reciclatones, jornadas, campañas como tienda ecológica, trueque ecológico y actividades relacionadas con la Gestión Integral de los Residuos.	Escasa consulta y seguimiento de los servidores de los lineamientos y documentos expedidos en Prosperidad Social relacionados con el eje ambiental para el cumplimiento de la política ambiental.
	Articulación y alianzas con fundaciones, instituciones educativas, gestores ambientales autorizados y entes ambientales para desarrollar actividades de reciclaje, recirculación de residuos y capacitaciones.	Los nuevos programas misionales asignados a la Entidad aumentan la generación de residuos por el ingreso de los beneficiarios a las sedes.
	Vinculación del personal de aseo y cafetería, personal de vigilancia y 4-72 en los procesos de sensibilización y campañas ambientales relacionados con la Gestión de Residuos Sólidos.	Escaso entrenamiento del profesional asignado en las gerencias regionales para realizar las actividades propias del eje ambiental, como disposición de residuos recirculables y peligrosos, manejo de los indicadores de consumo y diligenciamiento de la Matriz de Aspectos Ambientales.
	Auditorías Internas (PASI) anuales relacionadas con la Gestión Ambiental a cargo de la segunda línea de defensa.	Rotación de directivos en los diferentes cambios de administración genera nuevos procesos de inducción y reinducción relacionados con el Sistema Ambiental.
	Implementación del Visor Geográfico como herramienta de consulta en línea para identificar gestores ambientales a nivel nacional.	Insuficiente personal (servidores o contratistas) en las gerencias regionales y nivel central para apoyar las actividades del Sistema Gestión Basura Cero.
	Identificación de la línea base en la Tasa de reciclaje real de residuos.	Baja consulta de los formatos del Sistema Gestión Basura Cero, en el aplicativo de la entidad KAWAK y en el visor geográfico.
	Articulación con gestores ambientales y asociaciones de recicladores para los certificados de recirculación y disposición final de los residuos.	No se cuenta con un gestor ambiental autorizado fijo lo que puede llevar a una emergencia para la Gestión Integral de los Residuos peligrosos.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

	Disposición de Unidades Técnicas Temporales de residuos sólidos (peligrosos y reciclables).	Falla en la implementación de políticas de operación definidas en los procedimientos.
	Articulación de formatos, Guías y manuales, del Sistema de Gestión Ambiental.	Ingreso de nuevos servidores y contratistas que desconocen la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero.
	Articulación con el Acuerdo sindical 01867 del 2023 en el artículo N° 26.	
	Implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en su cuarta fase dirigida a las gerencias regionales.	
	Vinculación de pasantes ambientales para apoyar la implementación a nivel nacional SGBC.	
OPORTUNIDADES	**Estrategias FO**	**Estrategias DO**
A nivel nacional y distrital se impulsa la cultura del reciclaje y se realizan campañas posconsumo.	↓ Dar continuidad con la vinculación de gestores ambientales autorizados, para la recolección de residuos peligrosos incluyendo los electrónicos. (Reducir y rechazar). ↓ Dar continuidad al Acuerdo de Corresponsabilidad realizado con Asociaciones de Recicladores. (Repensar). ↓ Cumplimiento de la meta y contribución Nacional Determinada (NDC) acciones pedagógicas frente a la mitigación y adaptación al cambio climático. (Repensar, reducir y reutilizar/reusar). ↓ Resultados de la solución analítica herramienta en línea en la gestión de residuos sólidos que incluye indicadores ambientales, comparativos y tasas de reciclaje real para ser usada en nivel central y gerencias regionales. (Repensar,	↓ Fortalecimiento de los procesos de capacitación y sensibilización relacionados con la gestión de los residuos sólidos dirigidos a servidores públicos, contratistas, colaboradores y partes interesadas. (Repensar, reducir, reutilizar/reusar y reciclar). ↓ Realizar el tercer simulacro del Plan de Emergencia para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, que puede incluir los diferentes tipos de escenarios. (Repensar y reducir).
Las asociaciones de recicladores y gestores ambientales autorizados promueven campañas de reciclaje y ofrecen sus servicios para la recolección de residuos.		
ANDI, MinAmbiente y Fundaciones por medio de los ecopuntos han instalado contenedores para residuos como pilas, medicamentos vencidos, luminarias entre otros.		
PND 2022-2026 Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática.		
Desarrollo de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos CONPES 3874.		
Ley 2169, Ley de Acción Climática, en la cual se establecen las metas y medidas mínimas intersectoriales a corto, mediano y largo plazo requeridas para alcanzar la resiliencia climática.		

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Generación de acciones frente a la adaptación y mitigación al cambio climático para las Entidades Públicas. Modelos de Economía Circular y Ecología Industrial para entender el concepto de basura. Fortalecimiento de las organizaciones recicladoras, la transformación de rellenos y botaderos en parques tecnológicos de valorización de los residuos orgánicos. Uso de nuevas tecnologías y equipos que faciliten la gestión integral de los residuos sólidos y la sostenibilidad ambiental. Articulación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo artículo 227 "Programa Basura Cero".	reutilizar, reducir, reutilizar/reusar y reciclar). - Certificar otras gerencias regionales más de Prosperidad Social en el Sistema de Gestión Basura Cero. (Reducción, reutilización/reúso y reciclaje).	
AMENAZAS	**Estrategias FA**	**Estrategias DA**
Existen residuos como icopor y Tetrapak que no son fácilmente comercializables. Manejo inadecuado de los residuos que afectan la salud pública y generan enfermedades. Aumento de residuos sólidos en rellenos sanitarios. Situaciones ambientales y sanitarias externas que generan cambios en el funcionamiento normal de los programas ambientales de la Entidad. Desastres naturales que impidan el desarrollo normal de las actividades en Prosperidad Social. Frecuencia en la recolección de los residuos no recirculables por parte del operador de servicio de aseo.	- Participación de los servidores públicos, contratistas, colaboradores y partes interesadas en las actividades que propone el Sistema de Gestión Basura cero. (Reducir, rechazar, repensar y reutilizar/reusar.) - Participación de los vigías ambientales de las gerencias regionales y nivel central en la Implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en su tercera fase. (Repensar, reducir, y reciclar) - Vinculación de compromisos según el acuerdo sindical 01867 del 2023, que garantiza el compromiso ambiental. (Repensar y reducir).	- Implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en las gerencias regionales en su tercera fase. (Reducción, reutilización/reúso y reciclaje). - Mantenimiento del Sistema de Gestión Basura Cero en el nivel central y ampliación del alcance del sistema de gestión a las gerencias regionales en su tercera fase. (9 R)

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre las consecuencias ambientales que generan los residuos sólidos.		
Normatividad que establezca los Planes de Austeridad del Gasto que rigen para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante cada vigencia fiscal, que pueden incidir en las asignaciones y recortes presupuestales de las entidades.		
Destinación de espacios para adecuación de Unidades Técnicas Temporales UTA en las sedes de la Entidad.		
Escasos o nulos gestores ambientales autorizados en la recolección de residuos recirculables y peligrosos en algunas regionales.		
Generación de impactos ambientales negativos al medio ambiente por el aumento de los residuos sólidos.		
Cambios en la normatividad ambiental.		
Falla en la implementación de políticas de operación definidas en los procedimientos.		

Fuente: F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

Principios de Economía Circular con pensamiento sistémico implementados en Prosperidad Social.

Principio 1. Preservar y aumentar el capital natural, controlando los stocks finitos y equilibrando los flujos de recursos renovables.

En Prosperidad Social se hace seguimiento e identificación riguroso a todos los recursos utilizados, así como, los aspectos ambientales que se generan por las actividades operativas y misionales de la Entidad a través del F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. Así mismo, por medio de la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales y en articulación con la Oficina de Talento Humano, se han incluido procesos de sensibilización y capacitación a los servidores públicos, contratistas y colaboradores relacionadas con la clasificación, gestión y

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

recirculación de residuos sólidos, no sólo en el nivel central sino también en cada una de las gerencias regionales a nivel nacional, permitiendo avanzar hacia una Economía Circular.

Por otra parte, teniendo en cuenta la implementación y certificación del Sistema de Gestión Basura Cero con el alcance que se encuentra definido en el certificado con el código SGBC -CER875538, otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC, se realizan mediciones diarias de los residuos recirculables, residuos orgánicos recirculables, residuos no recirculables y RESPEL que se generan, controlados a través de la Matriz de Reporte de Datos Ambientales y Programas Ambientales Igualmente, los residuos recirculables generados en la Entidad qué son principalmente cartón, papel y plástico, son gestionados por la asociación de recicladores quienes se encargan de transformar estos residuos en nuevos productos y en el caso de la borra del café es utilizada para procesos de compostaje.

Sin embargo, es necesario indicar que la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en las gerencias regionales corresponde a la operación de la Entidad en el territorio nacional, conforme el Art. 9 del Decreto 0017 de 2025.

Por último, con los gestores autorizados de residuos recirculables y peligrosos, se realizan campañas ambientales, para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados en la Entidad.

Principio 2. Optimizar el rendimiento de los recursos, circulando siempre productos, componentes y materiales en su nivel más alto de utilidad, en los ciclos técnico y biológico.

En Prosperidad Social se busca un mayor ciclo de vida a los residuos recirculables que se generan por las actividades diarias realizadas por los servidores, contratistas y colaboradores, mediante el diseño y estructuración de proyectos ambientales que reelaboren, renueven y reciclen estos materiales contribuyendo con la Economía Circular. Los residuos recirculables generados en la Entidad cómo el cartón, papel y plástico, son entregados a la asociación de recicladores, quienes se encargan de ingresarlos a un nuevo ciclo de vida del producto. Así mismo, se ha desarrollado la campaña Botellas de Amor, para aprovechar envases y empaques plásticos de alimentos que pueden ser transformados en madera plástica.

Principio 3. Promover la efectividad del sistema, haciendo patentes y proyectando eliminar las externalidades negativas.

Para promover la efectividad del Sistema de Gestión Basura Cero en Prosperidad Social, se han diseñado guías operativas, formatos e indicadores ambientales, que permiten medir y controlar la tasa de reciclaje real, reciclaje general y recirculación de los residuos. Esto se ha logrado gracias al compromiso de la Alta Dirección y el apoyo para realizar actividades de sensibilización y capacitación a los servidores públicos, contratistas y colaboradores, que promover acciones de reducción, reutilización/reúso y reciclaje de residuos, con el acompañamiento constante de los Vigías Ambientales.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

La Entidad determinó los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Basura Cero, en el Plan Anual de Adquisiciones. Así mismo, en el Plan de Acción se diseñaron actividades que promueven el fortalecimiento de capacidades en los servidores públicos articuladas con el Plan Institucional de Capacitación PIC.

Por último, en Prosperidad Social se han realizado acuerdos de corresponsabilidad y de cooperación con gestores ambientales autorizados para el manejo de residuos recirculables y peligrosos respectivamente.

10.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

Prosperidad Social identifica las necesidades y expectativas de las partes interesadas del Sistema de Gestión Basura Cero en su primera fase, a través de la CR-GAL-1 Caracterización del Proceso de Gestión y Administración Logística, posteriormente, en el desarrollo de las mesas de trabajo de cierre de gestión realizadas en el Programa de Vigías Ambientales y por último se amplía la comprensión de sus necesidades en el seguimiento del F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales y que pueden ser consultadas en https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co/mipg/

Ilustración 2. Pasos consecución necesidades de las partes interesadas

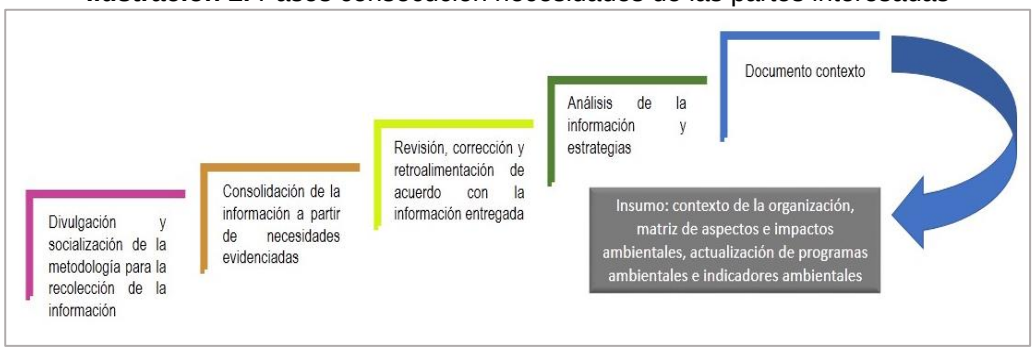

Fuente: elaboración propia

La siguiente tabla corresponde a las partes interesadas que afectan la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero y que fueron identificadas a partir del análisis y resultados del contexto estratégico.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Tabla 3. Partes interesadas

PARTES INTERESADAS		
ALIADOS ESTRATÉGICOS	**COLABORADORES**	**COMUNIDAD**
Asociaciones de recicladores Gestores ambientales autorizados Universidades Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación-ICONTEC Basura Cero Global	Servidores públicos Contratistas	Beneficiarios de los Programas Visitantes
GOBIERNO		**PROVEEDORES**
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Secretaría Distrital de Ambiente Entes territoriales		Empresa de aseo Empresa de vigilancia Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72 Propietarios de los inmuebles (sedes)

Fuente: Elaboración propia

La siguiente tabla corresponde a los resultados obtenidos a partir de la aplicación de encuestas a las partes interesadas sobre sus necesidades y expectativas en la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en Prosperidad Social. Así mismo, se realiza seguimiento y revisión a las necesidades y expectativas de las partes interesadas del Sistema de Gestión Basura Cero anualmente.

Tabla 4. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
Colaboradores	Capacitaciones y sensibilizaciones en técnicas de separación y recirculación de residuos sólidos. Estrategia de reducción.	Aplicar los conocimientos adquiridos en los cursos ambientales desarrollados por la Entidad en el trabajo como en los hogares. Estrategias de reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.
	Promoción e implementación de buenas prácticas ambientales para establecer controles que disminuyan el impacto negativo de las actividades diarias. Estrategias de reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.	Ser autodidactas en la gestión de residuos sólidos y el mantenimiento de prácticas ambientales. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero). Estrategias de reducción, reutilización/reúso, y reciclaje.
	Cumplimiento de la política ambiental y los procedimientos que se derivan de esta. Requisito legal. (Constitución Política de Colombia Art. 8, Decreto 1499 de 2017 Art.2.2.22.1.5 y Decreto 1549 de 2012 Art. 4.).	Servidores capacitados en temas ambientales para lograr implementar las buenas prácticas ambientales y gestión de residuos. Estrategia de reducción.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
	Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	
	Acompañamiento de vigías ambientales para promover y orientar la implementación de prácticas ambientales y disposición de los residuos en puntos ecológicos. Estrategias de reutilización/reúso y reciclaje.	Participación activa en la generación de conocimiento ambiental. Estrategia de reducción.
	Participación más activa en las actividades y campañas realizadas a través de los mandamientos ambientales. Estrategia de reducción.	Identificar amenazas y peligros relacionados con posibles emergencias y respuesta para la gestión de residuos sólidos. Estrategia de reducción.
	Fortalecer la realización de simulacros ambientales en residuos para verificar el plan de emergencias. (Norma Internacional Sistemas de Gestión Basura Cero). Estrategia de reducción	Compromiso interno por parte de los servidores y colaboradores para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Participación y colaboración en las visitas de seguimiento y auditorías ambientales realizadas.	Reconocimiento de la labor y gestión realizada por los vigías ambientales y enlaces Basura Cero. Estrategias de reducción, reutilización/reúso, reciclaje.
		Uso de las aplicaciones del Sistema de Gestión Basura Cero (Visor Geográfico de Vigías Ambientales y Solución Analítica). Estrategias de reducción, reutilización/ reúso, reciclaje.
Aliados Estratégicos	Prestación del servicio de manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos. Requisito legal (Decreto 1076 de 2015 2. libro 2. Parte 2 Título 6 Capitulo 1 Sección 3). Estrategias de reducción. reutilización/ reúso y reciclaje.	Cumplimiento de la normatividad relacionada con el manejo, almacenamiento, transporte y disposición final de residuos peligrosos. Requisito legal (Norma Técnica Colombiana NTC 1692 de 2005 y Decreto 1076 de 2015 2. libro 2. Parte 2 Título 6 Capitulo 1 Sección 3). Estrategias de reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.
	Fortalecimiento de la conciencia ambiental a los servidores y colaboradores de la Entidad. Estrategia de reducción.	Satisfacer las necesidades de la entidad conforme a lo establecido en la normatividad ambiental vigente. Requisito legal (Decreto 1499 de 2017 Art..2.2.22.1.5). Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Fortalecimiento de estrategias y campañas para mejorar la reducción,	Articulación con el Ministerio de Ambiente y entes distritales ambientales para

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
	reutilización/reúso y reciclaje de los residuos sólidos con fundaciones y organizaciones ambientales. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	establecer estrategias para el manejo adecuado de material reciclado generado en la Entidad. Estrategia de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Entrega e intercambio de material reciclado para la transformación de materias primas y recirculación de los residuos sólidos. Requisito legal (Decreto 596 de 2016 Art.2.3.2.5.5.3). Estrategias de reutilización/ reúso y reciclaje).	Participación de las sensibilizaciones, capacitaciones y asistencias técnicas realizadas por aliados y proveedores de servicios y bienes. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Articulación con entidades ambientales para participar en las actividades de capacitación, campañas post-consumo, semana ambiental, entre otros. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	Continuidad en los Acuerdos de Corresponsabilidad y Cooperación para la recolección de los residuos recirculables y peligrosos. Requisito legal (Decreto 596 de 2016 Art. 2.3.2.5.5.3, Resolución 3465 de 2016 Art. 2 y Decreto 284 de 2018 Art. 2.2.7A.4.3.). Estrategias de reducción, reutilización/reúso, y reciclaje.
	Aprovechamiento de las sensibilizaciones, capacitaciones y asistencias técnicas por parte de aliados y proveedores de servicios y bienes. Estrategias de Reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	Uso de las aplicaciones del Sistema de Gestión Basura Cero (Visor Geográfico de Vigías Ambientales y Solución Analítica). Estrategias de reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.
Comunidad	Prosperidad Social en el desarrollo de sus actividades controle y mitigue los impactos ambientales generados. Estrategia de reducción.	Implementación de buenas prácticas ambientales, gestión de los residuos y controles que disminuyan las afectaciones al ambiente generadas por las actividades desarrolladas en Prosperidad Social. Estrategias de Reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.
	Acompañamiento a los beneficiarios de los programas en temas de buenas prácticas ambientales y gestión de los residuos sólidos. Estrategia de reducción.	Despertar interés de los beneficiarios de los programas en la implementación y adopción de buenas prácticas ambientales y gestión de los residuos sólidos. Estrategia de reducción.
	Involucrar a las comunidades beneficiarias de los distintos programas que brinda la entidad Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	Protección y cumplimiento del derecho a un ambiente sano. Requisito legal (Constitución Política de Colombia Art.79). Estrategias de reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
	Comunicación e información permanente, clara, veraz y oportuna sobre los aspectos ambientales. Estrategia de reducción.	Oportunidad de atención y respuesta ante peticiones y requerimientos ambientales. Estrategia de reducción.
	Cumplimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo de las actividades desarrolladas por Prosperidad Social. Requisito legal (Decreto 1499 de 2017 Art. 2.2.22.1.5). Estrategias de reducción reutilización/ reúso y reciclaje.	Capacitaciones para el adecuado manejo de residuos. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Desarrollo de programas ambientales que vinculen a los beneficiarios de los programas de Prosperidad Social. Estrategias de reducción, reutilización/ reúso y reciclaje.	Uso de materiales biodegradables, reutilizables o reciclables, especialmente en eventos o reuniones que incluyen comida o bebida.
	Prestación de los servicios misionales sin afectación del medio ambiente en la comunidad. Estrategia de reducción).	
	Provisión necesaria de puntos ecológicos con señalización clara y visible para guiar a los visitantes sobre qué tipo de residuos que deben depositar en cada contenedor.	
	Estrategias de comunicación que permitan a los visitantes tener información del sistema de gestión ambiental de Prosperidad Social.	
Gobierno	En caso de presentarse una emergencia ambiental Prosperidad Social debe estar alerta para actuar articuladamente para su atención. Estrategia de reducción).	Cumplimiento de la normatividad ambiental relacionada en la gestión de los residuos en beneficio de los colaboradores y beneficiarios de los programas. Requisito legal (Decreto 1499 de 2017 Art.2.2.22.1.5). Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Implementación por parte de Prosperidad Social de la normatividad ambiental, logrando así una adecuada gestión ambiental. Requisito legal (Decreto 1499 de 2017 Art.2.2.22.1.5). Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	Atención oportuna e inmediata a los requerimientos y solicitudes de índole ambiental realizados por los entes ambientales. Estrategia de reducción.
	Desarrollar estrategias que permitan reducir la generación de materiales y residuos que impacten en el entorno	Generación de oportunidades para la creación de alianzas estratégicas. Estrategia de reducción.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
	ambiental. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje	
	Obtener información sobre gestores autorizados para la disposición final de residuos peligrosos y consultar políticas para que las actividades desarrolladas en Prosperidad Social estén acordes con la normatividad ambiental. Requisito legal (Resolución 3465 de 2016 Art 2). Estrategias de reducción.	Acciones ambientales adelantadas logren vincular los avances de la Entidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dando conocer el significado e importancia de las actividades. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Solicitud de sensibilizaciones, capacitaciones y campañas ambientales, con el propósito de fortalecer los conocimientos y técnicas en la separación de residuos en Prosperidad Social. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	Realizar articulación interinstitucional para generar acciones en materia de capacitación orientadas a temas relacionados con la gestión de los residuos y buenas prácticas ambientales. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
Proveedores	Capacitaciones periódicas relacionadas con la gestión ambiental, buenas prácticas ambientales y gestión de los residuos sólidos. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.	Adquirir competencias en el cuidado del medio ambiente y gestión de los residuos sólidos para la aplicación de buenas prácticas ambientales servidores y colaboradores de la Entidad. Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Asistencia técnica en temas relacionados con el eje ambiental. Estrategia de reducción.	Cumplir con las obligaciones contractuales del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad. Requisito legal (Decreto 1499 de 2017 Art.2.2.22.1.5). Estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje.
	Brindar sensibilización en materia de aspectos e impactos ambientales significativos en el contexto ambiental. Estrategia de reducción).	Realizar la recirculación de los residuos sólidos con técnicas amigables con el medio ambiente. Requisito legal (Decreto 596 de 2016 Art. 2.3.2.5.5.3). Estrategias de reducción, reutilización/reúso, reciclaje.
	Elaborar Informes técnicos que cumplan la normatividad, relacionados con las actividades adelantadas en el servicio de aseo y cafetería. Estrategia de reducción.	Garantizar el cumplimiento de lineamientos ambientales en el contexto institucional alineados con la política ambiental y conservación del medio ambiente. Requisito legal (Decreto 1499 de 2017 Art.2.2.22.1.5). Estrategias de reducción, reutilización/reúso, y reciclaje.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

GRUPO DE INTERÉS	NECESIDADES	EXPECTATIVAS
		Los servidores y contratistas deben garantizar el orden y aseo en sus sitios de trabajo como responsabilidades en su gestión ambiental. Estrategia de reducción.

Fuente: F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales

10.3 Determinación del alcance del Sistema de Gestión Basura Cero

El alcance del Sistema de Gestión Basura Cero se encuentra definido en el certificado con el código SGBC -CER875538, otorgado por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación ICONTEC.

Se mantiene como información documentada en el presente manual y por medio de sitio web en el visor geográfico de vigías ambientales en el siguiente enlace CertificadoSistemaGestiónBasuraCero_130522.pdf-

10.4 Sistema de Gestión Basura Cero

Prosperidad Social establece, implementa, mantiene y mejora el Sistema de Gestión Basura Cero, el cual hace parte del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad enmarcado en la tercera dimensión del Manual de Integrado de Planeación y Gestión MIPG, evidenciándose a través del presente manual y en las líneas definidas para el seguimiento de los impactos ambientales.

Ilustración 3. Líneas para el seguimiento de los impactos ambientales

Fuente: elaboración propia – Oficina de Servicios Administrativos

- **Manejo integral del ambiente:** a través del desarrollo de acciones ambientales ejecutadas en el nivel central, gerencias regionales, subdirecciones, direcciones y oficinas, en cumplimiento de las directrices, lineamientos y políticas ambientales definidas para Prosperidad Social.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

- **Interacción con las partes interesadas:** identificación y relación acertada con los entes ambientales nacionales y territoriales, comunidad (beneficiarios de los programas), colaboradores (servidores y contratistas), aliados estratégicos, proveedores y gobierno que permitan una identificación de los impactos ambientales.
- **Interacción con los procesos:** identificación y articulación con los procesos misionales, procesos estratégicos, procesos de apoyo, procesos de evaluación, control y con los procesos transversales en la entidad permitiendo reducir los impactos ambientales generados y realizar control de estos.
- **Mejoramiento continuo:** aplicación del pensamiento basado en riesgo, uso de medidas preventivas y controles ambientales en el desarrollo de las actividades propias de Prosperidad Social, permitiendo reducir el impacto ambiental generado.

Análisis hacia los resultados y la mejora

La articulación de la Oficina de Talento Humano y el Programa de Vigías Ambientales permite la realización de talleres y sensibilizaciones dirigidos a los servidores públicos sobre: manejo integral de residuos sólidos; prácticas sostenibles; separación en la fuente; rol del servidor público en la sostenibilidad ambiental; estrategias de movilidad sostenible; salud ambiental en el sector público; acciones para la adaptación y mitigación al cambio climático, entre otras.

Las siguientes ilustraciones corresponden a un análisis de las acciones realizadas durante los cuatrimestres de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024 respectivamente, permitiendo la mejora continua en la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en Prosperidad Social.

Ilustración 4. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2021

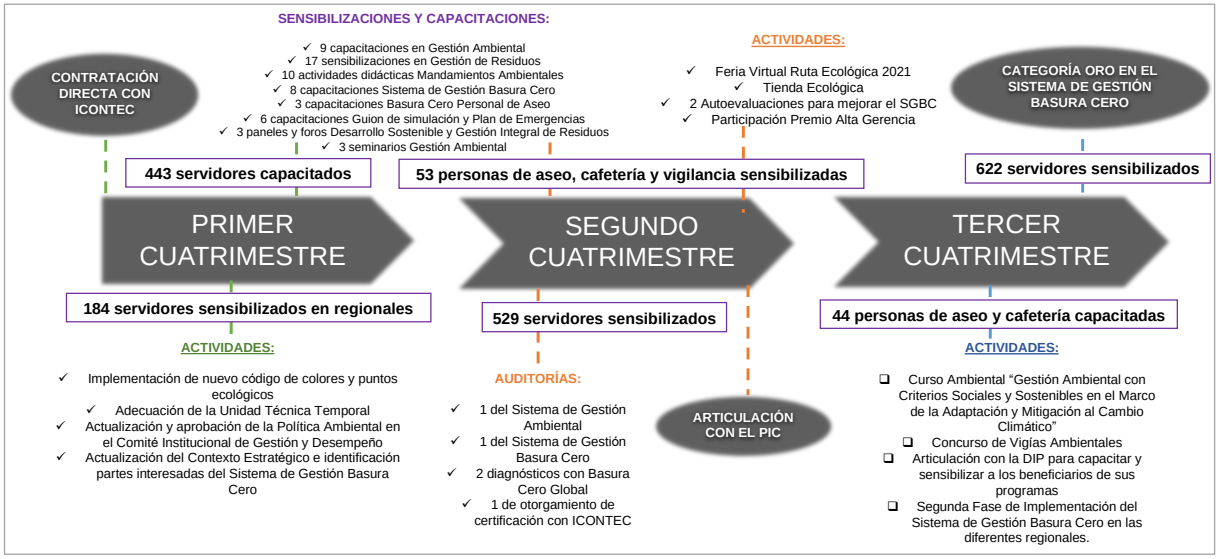

Fuente: Elaboración propia

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Ilustración 5. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2022

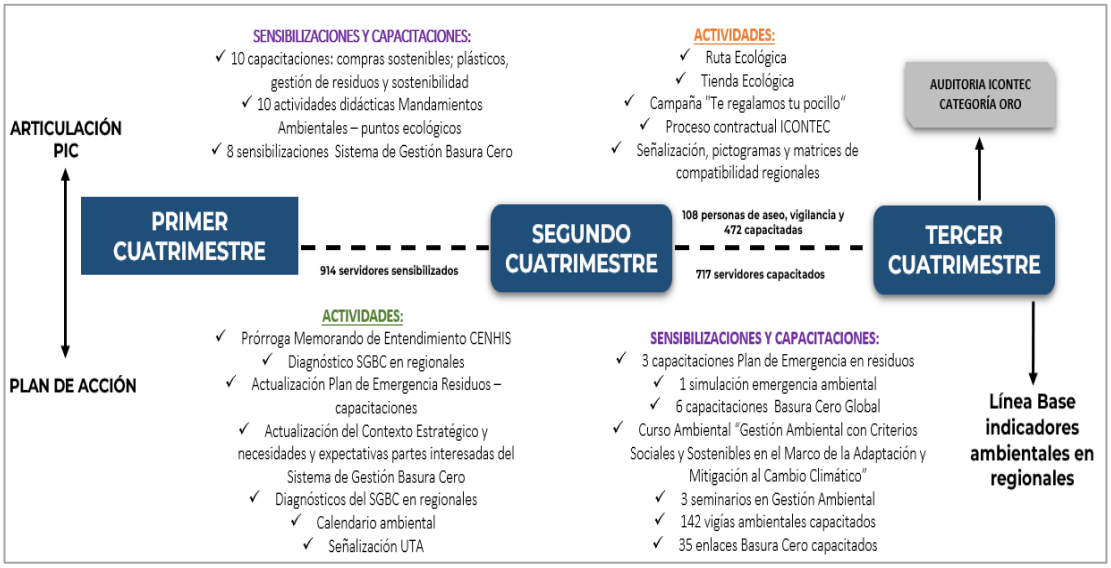

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 6. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2023

Fuente: Elaboración propia

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Ilustración 7. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2024

Fuente: Elaboración propia

Así mismo, con el apoyo de Universidades, Basura Cero Global, las Corporaciones Autónomas Regionales CAR y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; se han logrado capacitar servidores en el nivel central; personal de aseo y cafetería, de la empresa de Servicios Postales Nacionales 4-72 y de la empresa de vigilancia; servidores y contratistas de las regionales; así como, servidores sensibilizados a nivel nacional. Además, con la ayuda del Programa Vigías Ambientales se han desarrollado campañas que permiten prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados dentro y fuera de la Entidad.

Prosperidad Social garantiza las prácticas, políticas y los estándares de gestión ambiental que se han concebido desde el Gobierno Nacional en articulación con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como compromiso en los esfuerzos por conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible, a través de su Política Ambiental, y en cumplimiento de la tercera dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Así mismo, a través de la actualización de la meta de Contribución Nacional Determinada (NDC) que ha realizado Prosperidad Social, se han puesto en marcha acciones relacionadas con la mitigación y adaptación al cambio climático, como oportunidad de aportar a esta visión del desarrollo a través de los programas misionales de la Entidad, avanzando en la integración de

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

las dimensiones social, económica y ambiental, además, la posibilidad de trabajar con diversidad de actores en el ámbito territorial para generar acuerdos que aporten al cumplimiento del Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

11. LIDERAZGO

11.1 Liderazgo y compromiso

El responsable del Sistema de Gestión Basura Cero en Prosperidad Social es la Secretaria General, teniendo como gestor del proceso al Jefe Oficina de Servicios Administrativos, como se evidencia en la CR-GAL-1 Caracterización del Proceso de Gestión y Administración Logística, definida para el nuevo modelo de operación por procesos, , así mismo, a través de la Resolución 00156 del 07 de febrero de 2025 fue asignada a la Oficina de Servicios Administrativos la función de *"…desarrollar, promover e implementar el Sistema de Gestión Ambiental para el buen uso de los recursos públicos…",* igualmente, en la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales a través de la Resolución 02664 de 2020 para los empleos de la planta de personal de Prosperidad Social, se describen las funciones esenciales del profesional responsable de implementar el Sistema de Gestión Ambiental.

De otra parte, el Plan de Acción incluye productos en relación con el Sistema de Gestión Ambiental y Subsistema Basura Cero, así mismo, en la concertación de compromisos funcionales del Profesional responsable del Sistema de Gestión Ambiental registrados en la Comisión Nacional del Servicio Civil, se incluyen las responsabilidades en la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero.

Las acciones del vigía ambiental establecidas en la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales proponen acciones relacionadas con la reducción, reutilización/reúso, reciclaje y disposición final de los residuos que deben multiplicar los vigías ambientales en sus dependencias.

La asignación de los recursos del Sistema de Gestión Basura Cero es establecida en el Plan Anual de Adquisiciones y Prosperidad Social, asegura la integración de los requisitos del Sistema de Gestión Basura Cero con la Dirección a través de la Política Ambiental y los objetivos estratégicos ambientales.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Ilustración 8. Mapa de procesos Prosperidad Social

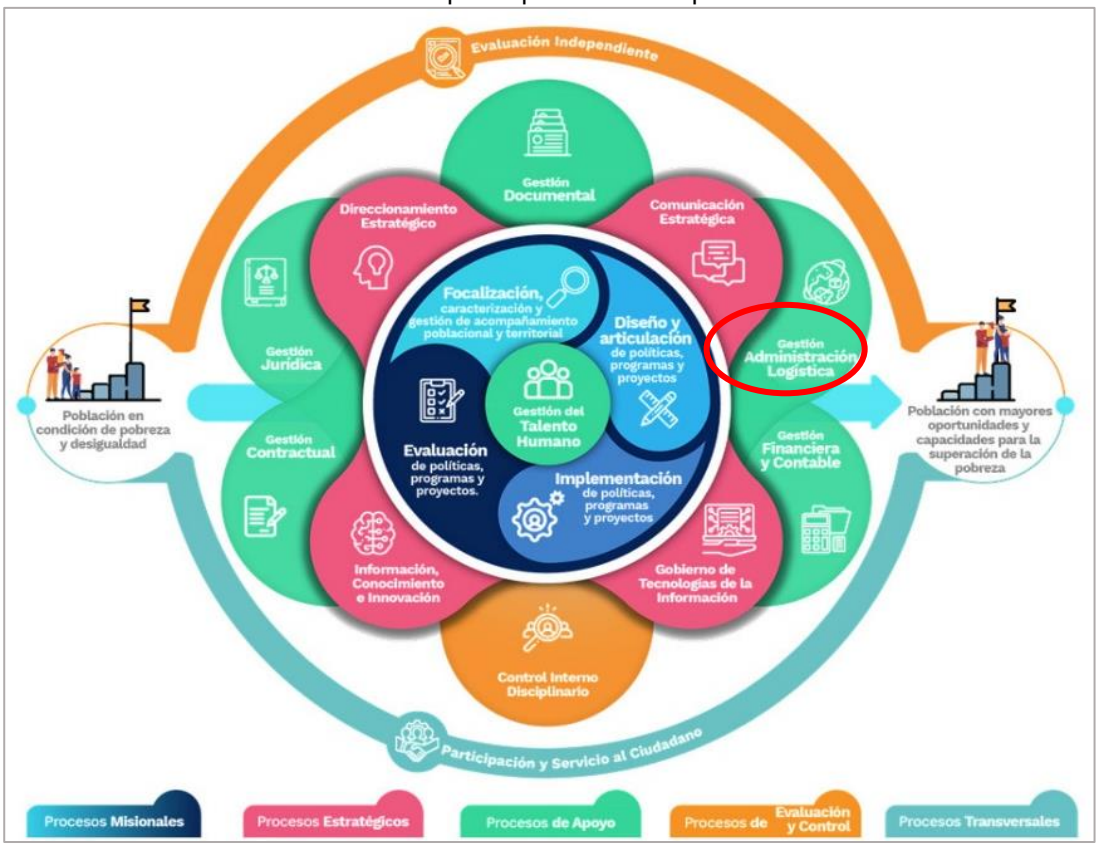

Fuente: Comité Institucional de Gestión y Desempeño. 24 de noviembre de 2020

11.2 Política Ambiental

Prosperidad Social actualizó su política ambiental para el Sistema de Gestión Basura Cero, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado en el 2024, para que sea apropiada con la naturaleza, magnitud, necesidades e impactos de las actividades realizadas en la Entidad y facilitar la articulación del cumplimiento misional con las estrategias, planes, programas y proyectos que permitan disminuir la brecha de la pobreza, siendo la siguiente:

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

"PROSPERIDAD SOCIAL como entidad ***responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas públicas que contribuyen a la justicia social, económica y ambiental para la construcción de la Paz Total y en cumplimiento de los requisitos legales vigentes y los demás que la Entidad*** *suscriba, adopta voluntariamente la política ambiental y otros requisitos que la entidad suscriba, comprometiéndose a implementar las mejores prácticas, estándares y metodologías para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados por la ejecución de las actividades administrativas y misionales, mediante* ***acciones de gestión ambiental, reducción, reutilización/reúso, reciclaje de los residuos sólidos generados,*** *uso sostenible de los recursos naturales y el tratamiento de los impactos ambientales que podrían llegar a ocasionar deterioro en los recursos naturales, así mismo, se* ***compromete con la mejora continua*** *y el equilibrio armónico socio ambiental".*

Es compromiso de todos los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, adoptar la presente política y cumplir con lo establecido en ella.

Objetivos Ambientales

- Crear una cultura de sensibilización, fomentando buenas prácticas ambientales que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, con espacios de trabajo agradables permitiendo una sana convivencia dentro y fuera de Prosperidad Social.
- Alinear las acciones ambientales propuestas por la Entidad, con el Plan Estratégico Institucional contribuyendo con las medidas de adaptación y mitigación del país a los impactos del cambio climático.
- Articular las acciones ambientales de la entidad con el Plan Nacional de Desarrollo por medio de modelos de Economía Circular que permitan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de estrategias de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos.
- Adoptar buenas prácticas ambientales que conlleven a una reducción de los impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad.

Se mantiene como información documentada, se comunica a través del presente manual, a través de las herramientas digitales dispuestas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y se encuentra disponible para las partes interesadas en https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co/mipg/ .

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

12 PLANIFICACIÓN

12. 1 Identificación de riesgos y oportunidades

Prosperidad Social realiza la identificación de riesgos y oportunidades del Sistema de Gestión Basura Cero a través de las herramientas DOFA y PESTAL, así como, en el F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, dónde los riesgos son valorados, calificados y controlados con su respectivo seguimiento, teniendo como insumo la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, posteriormente, las oportunidades que fueron identificadas son documentadas en el F-GAL-11 Matriz de Valoración de Oportunidades, donde se realiza una valoración de la oportunidad teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés, igualmente, identificación y seguimiento a las fallas en los criterios operacionales.

Así mismo, se cuenta con el P-GAL-3 Procedimiento para Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, el cual permite identificar las actividades que se presenten en la Entidad en condiciones normales, anormales y de emergencia que pueden ser generadoras de riesgos, los cuales son controladas a través de la metodología ERRIA con su respectivo seguimiento.

12.2 Materiales, piezas, productos y residuos sólidos

12.2.1. Identificación Materiales, piezas, productos y residuos sólidos

De acuerdo con el alcance del Sistema de Gestión Basura Cero, los objetivos ambientales y en cumplimiento con la política ambiental de Prosperidad Social, se identificaron materiales y residuos que generan los servidores públicos, contratistas y colaboradores. Así mismo, cada material se relaciona con estrategias de las 9 RS.

Por otro lado, se cuenta con la Matriz de Reporte de Datos Ambientales, donde se establecen los objetivos, metas e indicadores, cada uno enfocado en las estratégicas de: reducción de consumo, mejora continua, reducción de los residuos generados, reutilización/reúso, recirculación de los residuos generados, reciclaje real de los residuos generados. Así mismo, estrategias de implementación de prácticas, estándares y metodologías para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales. La medición de dichos indicadores está estandarizada en unidades de medida como Kg, número de resmas de papel, número de actividades, número de capacitaciones y número de sensibilizaciones realizadas en el mes.

Así mismo, mediante los procedimientos P-GAL-2 Manejo Residuos Recirculables; P-GAL-1 Manejo de Residuos Peligrosos y P-GAL-4 Manejo Residuos NO Recirculables, implementados por Prosperidad social se definen actividades y responsables para lograr los objetivos del Sistema de Gestión Basura Cero.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Tabla 5. Clasificación de materiales y residuos generados en Prosperidad Social en las 9 R

ITEM	MATERIAL	CLASIFICACIÓN (9R)
1	Papel (periódico, revistas, archivo)	Reducir, Reutilizar, Reciclar
2	Cartón (plegadiza, tetra pack)	Reducir, Reutilizar, Reciclar
3	Textiles (chalecos, gorras, tapabocas – fibra textil sintética)	Rechazo (tapabocas), Reducir, Reutilizar (chalecos, gorras), Reparar (chalecos, gorras), Restaurar (chalecos, gorras), Recuperar piezas (chalecos, gorras), Reciclar (chalecos, gorras)
4	Vidrio (porcelana)	Reducir, Reutiliza, Reciclar
5	Plástico (PET, poliestireno, acrílicos, caucho sintético y bolsas)	Rechazo (Caucho sintético), Reducir, Reutilizar, Recuperar piezas, Reciclar
6	Cobre, bronce, aluminio, hierro y acero	Repensar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Recuperar piezas, Reciclar
7	Productos orgánicos (Café, azúcar, aromáticas, entre otros)	Reducir, Reutilizar, Reciclar
8	Madera	Repensar, Reducir, Reutilizar, Reparar, Restaurar, Recuperar piezas, Reciclar
9	Aparatos eléctricos y electrónicos (Tóner, luminarias, pilas, equipos de cómputo, entre otros)	Reducir, Reutilizar (equipos de cómputo), Reparar, Restaurar, Recuperar piezas, Reciclar

Fuente: elaboración propia

Prosperidad Social en concordancia con su misión y ámbito de acción, selecciona el papel como el material clave para la aplicación de las estrategias de las 9R en su operación. Esto se debe a su uso extendido y a su importancia en los procesos administrativos relacionados con la gestión de la información. Para su correcta implementación, se establecen objetivos, metas, indicadores, actividades, responsables y recursos.

A continuación, se presenta una tabla que justifica cada estrategia de las 9R en relación con el papel y detalla cómo se desarrollan dichas estrategias dentro de la entidad.

Tabla 6. Estrategias de las 9R del papel

ITEM	MATERIAL	ESTRATÉGIA	JUSTIFICACIÓN
		Rechazar	Prosperidad Social, en cumplimiento de su misión y la prestación de servicios a nivel nacional, requiere mantener el uso de ciertos materiales, ya que su eliminación impediría la ejecución de actividades fundamentales de la Entidad, así como, la respuesta adecuada a requerimientos, solicitudes y derechos de petición. Además, conforme las tablas de retención documental de cada dependencia, subdirección, y/o oficina, es indispensable conservar un archivo de gestión físico de expedientes que respalde dichas actividades.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

ITEM	MATERIAL	ESTRATÉGIA	JUSTIFICACIÓN
1	Papel (periódico, revistas, archivo)	Repensar /Rediseñar	Prosperidad Social, en el desarrollo de sus actividades, no modifica el diseño de los materiales utilizados, ya que no fabrica ni elabora ningún tipo de producto.
		Reducir	Dentro de las estrategias establecidas en la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos de Prosperidad Social, se detallan actividades orientadas a la reducción del uso de papel. Así mismo, a través del formato F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, se realiza un seguimiento a las actividades que permiten dicha reducción mediante la primera línea de defensa, documentando y controlando las evidencias y acciones llevadas a cabo por las dependencias, subdirecciones, oficinas de la Entidad.
		Reutilizar/Reusar	A través de las estrategias implementadas y detalladas en G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos y en la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales, se fomentan acciones concretas. Así mismo, a través del F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, se realiza un seguimiento a las actividades que permiten la reutilización y el reúso de materiales.
		Reparar	La reparación del papel no se realiza, ya que no se dispone de las herramientas necesarias para su procesamiento, adecuación y mantenimiento, de modo que pueda ser convertido nuevamente en un recurso en su función original.
		Restaurar	Prosperidad Social no restaura papel, ya que el archivo o material usado no se adecúa para que pueda reutilizarse en su función original. No es posible acondicionarlo nuevamente para el mismo propósito sin someterlo a un proceso de reciclaje.
		Remanufacturar	Prosperidad Social no lleva a cabo procesos de remanufacturación de papel, dado que las actividades propias de la Entidad no incluyen ningún proceso industrial ni de transformación.
		Recuperar piezas	Para el caso del papel, no es posible aplicar esta estrategia, ya que es la única pieza recuperable. En Prosperidad Social no se implementan estos procesos para el manejo del papel.
		Reciclar	El reciclaje del papel es una práctica clave en Prosperidad Social. Se implementan estrategias para asegurar su correcto reciclaje mediante una adecuada segregación en los puntos ecológicos, eliminando el uso de papeleras individuales en los puestos de trabajo. Además, se lleva a cabo un seguimiento semanal para garantizar el uso adecuado de estos puntos, el cual se registra en el F-GAL-8 Seguimiento de Separación de Residuos.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

ITEM	MATERIAL	ESTRATÉGIA	JUSTIFICACIÓN
			De igual forma, en el F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, se monitorean las actividades relacionadas con el reciclaje bajo la supervisión de la primera línea de defensa. Las evidencias y actividades realizadas por las dependencias, subdirecciones, oficinas de Prosperidad Social se documentan y controlan debidamente.

Fuente: elaboración propia

De otra parte, teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad los materiales como cartón, vidrio, plásticos, metales, textiles, productos orgánicos, madera y aparatos eléctricos y electrónicos presentan desafíos para su cuantificación dentro de las estrategias de las 9R. Por lo tanto, para los materiales mencionados anteriormente no se establecen objetivos, metas, actividades ni indicadores específicos para su manejo.

Para cada material se justifica la ausencia de cuantificación según las 9Rs, de la siguiente manera:

- **Cartón**: aunque es un material recirculable, su uso es menos frecuente que el papel en las operaciones diarias, ya que no es adquirido directamente por la entidad. Su gestión se limita a la recepción de productos embalados.
- **Textiles**: la gestión de textiles, como imagen institucional, es esporádica y su ciclo de vida es prolongado, dificultando su inclusión en un sistema de control de residuos diarios.
- **Vidrio**: su gestión y cuantificación son limitadas, ya que no es un material adquirido por la entidad. Su uso se restringe principalmente a recipientes alimenticios traídos esporádicamente por servidores y colaboradores.
- **Plásticos:** aunque se generan y cuantifican, los plásticos producidos corresponden principalmente a PET de recipientes alimenticios traídos por servidores y colaboradores. Dado que este material no es adquirido por la entidad, su gestión se limita únicamente al manejo de residuos.
- **Metales:** este material se obtiene para la realización de eventos y la producción de piezas comunicativas. Sin embargo, no es recurrente, y por políticas de austeridad se fomentan la reutilización de estos elementos publicitarios en múltiples eventos.
- **Productos orgánicos:** a pesar de que se asegura su gestión en cuanto a la disposición final, los productos orgánicos relacionados con servicios de cafetería están tercerizados. Otros residuos orgánicos, como alimentos consumidos por servidores y colaboradores, se limita su gestión a la recepción del residuo.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

- **Madera:** la recepción de madera se limita a la infraestructura de la entidad. Este material hace parte del comodato del servicio de arrendamiento de las diferentes sedes, por lo cual no se gestiona la recepción del material ni su disposición final.
- **Aparatos eléctricos y electrónicos:** estos equipos tienen ciclos de vida prolongados y requieren procesos especializados para su disposición final, lo que dificulta su inclusión en los sistemas de control administrativo diario.

Sin embargo, estos materiales son identificados y clasificados bajo las estrategias de las 9Rs y su seguimiento se realiza a través de Matriz de Reporte de Datos Ambientales, que documenta el reciclaje general, la reutilización y el reciclaje efectivo.

Se mantiene como información documentada en el presente manual y en los certificados de recirculación y disposición final entregados por los gestores autorizados.

12.2.2. Generación de residuos sólidos

Prosperidad Social cuenta con los Procedimientos P-GAL-2 Manejo de Residuos Recirculables; P-GAL-1 Manejo de Residuos Peligrosos y P-GAL-4 Manejo de Residuos NO Recirculables para la identificación, medición, caracterización y responsables de cada una de las actividades definidas en los procedimientos, incluyendo los responsables de la generación de los residuos sólidos.

Así mismo, Prosperidad social identifica y cuantifica los residuos recirculables en residuos de reducción reutilización/reúso y reciclaje, siendo los residuos de reciclaje los que son calculados en reciclaje real y general a través de la Matriz de Reporte de Datos Ambientales.

Por lo anterior, Prosperidad Social identificó los materiales y residuos que genera y legalmente no pueden reciclarse, teniendo en cuenta su composición y uso, en los cuales se encuentran los residuos de tapabocas y guantes, según el Decreto 4741 del 2005 en el parágrafo 1, residuos sanitarios según el Decreto 4741 del 2005 anexo 3 características de peligrosidad de los residuos o desechos peligrosos y bolsas utilizadas para la entrega de residuos no recirculables teniendo en cuenta el Decreto 2981 de 2013 cap. II Almacenamiento y presentación y la Resolución 2184 de 2019.

Por otro lado, para garantizar la medición adecuada de los residuos sólidos generados en Prosperidad Social, se cuenta instrumentos de medición que permiten la trazabilidad y efectividad de los datos generados en el proceso de pesaje y entrega de residuos sólidos. Los cuales son calibrados cuando se requiera.

Estos procedimientos pueden ser consultados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

12.3. Requisitos legales y otros requisitos

Prosperidad Social estableció el Procedimiento P-GAL-5 Identificación y seguimiento de Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos para identificar, actualizar y socializar los requisitos legales ambientales que son aplicables a las actividades, programas, proyectos y servicios brindados por la Entidad para su cumplimiento. Así mismo, en el F-GAL-10 Matriz de Identificación y Seguimiento de Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos, se realiza una descripción detallada de los requisitos legales incluyendo el emisor y ámbito de aplicación de la norma, y en el F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, se describen las acciones realizadas para el cumplimiento del requisito legal ambiental y otros requisitos en relación con el aspecto ambiental que es afectado. Estos procedimientos y formatos pueden ser consultados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad.

12.4 Reducción

Prosperidad Social a través de la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos, establece las actividades y responsables que fomenten la reducción de la generación de residuos sólidos en la Entidad, así mismo, en la G-GAL-1 Guía de Gestión Integral de Residuos Peligrosos incluye acciones para la reducción de los residuos peligrosos como son luminarias, tóner y RAEES.

Por otro lado, en la Matriz de Reporte de Datos Ambientales se establecen los objetivos, metas y frecuencias de medición para la reducción de los residuos sólidos, unidad de medida, frecuencia, responsable del seguimiento y la cuantificación de la reducción de los residuos por unidad o peso según corresponda.

Los procedimientos P-GAL-2 Manejo de Residuos Recirculables, P-GAL-1 Manejo de Residuos Peligrosos y P-GAL-4 Manejo de Residuos No Recirculables, definen la implementación de los siguientes formatos que permiten registrar las cantidades generadas en la Entidad y así, poder realizar el análisis de la reducción de los residuos como: F-GAL-8 Seguimiento Separación de Residuos; F-GAL-4 Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal de residuos Recirculables y NO Recirculables; F-GAL-1 Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal RESPEL.

Estos procedimientos, guías (programas y/o planes ambientales) y formatos pueden ser consultados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad.

12.5 Reutilización/reúso

Prosperidad Social a través de los procedimientos P-GAL-2 Manejo de Residuos Recirculables y P-GAL-1 Manejo de Residuos Peligrosos, en la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos y la G-GAL-1 Guía de

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Gestión Integral de Residuos Peligrosos, realizó la identificación de los materiales a reutilizar o reusar determinando que estos materiales son el papel y cartón, resultado de las actividades desarrolladas por los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y transversales de la Entidad.

Así mismo, en Prosperidad Social se realizan actividades para fomentar la reutilización y reúso de los residuos entre los servidores, contratistas y colaboradores a través de la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales, con una propuesta pedagógica y de educación ambiental que permita disminuir los impactos ambientales negativos y generar cultura ambiental a través de la implementación de un programa lúdico para sensibilizar acerca del adecuado manejo de los residuos sólidos y el uso responsable de los recursos naturales.

Por otro lado, en la Matriz de Reporte de Datos Ambientales, se establecen los objetivos, metas, determinación del porcentaje de reutilización por tipo de residuo, unidad de medida, frecuencia, responsable del seguimiento y la cuantificación de la reutilización de los residuos por unidad o peso según corresponda.

Estos procedimientos, guías (programas y/o planes ambientales) y formatos pueden ser consultados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad.

12.6 Reciclaje

En Prosperidad Social a través de los procedimientos P-GAL-2 Manejo de Residuos Recirculables y P-GAL-1 Manejo de Residuos Peligrosos, se establecen las acciones que deben implementarse a través de los gestores autorizados y asociaciones de recicladores para el reciclaje de materiales como papel, plásticos, vidrio, además, de la gestión adecuada de los residuos generados en todas de las actividades desarrolladas en la Entidad.

La implementación de los formatos F-GAL-8 Seguimiento Separación de Residuos; F-GAL-4 Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal de residuos Recirculables y No Recirculables; F-GAL-1 Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal RESPEL, permiten registrar las cantidades de residuos generadas en la Entidad y así, poder realizar el análisis de la recirculación de los residuos.

Por otro lado, en la Matriz de Reporte de Datos Ambientales, se establecen los objetivos para el reciclaje de los residuos sólidos, unidad de medida, frecuencia, responsable del seguimiento y la cuantificación del reciclaje real y general de los residuos que son validados a través de los certificados de recirculación y disposición final entregados por los gestores autorizados.

Para fomentar actividades de reciclaje de los residuos entre los servidores, contratistas y colaboradores se implementa la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales que se encuentra documentado, así como, la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Así mismo, Prosperidad Social realiza visitas programadas a las instalaciones de los gestores autorizados y asociaciones de recicladores con el fin de evidenciar la gestión de los residuos.

13 APOYO

13.1 Recursos

Prosperidad Social define en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Basura Cero, así mismo, en el Plan de Acción de cada vigencia se incluye un producto con sus respectivas actividades relacionadas con la gestión ambiental y que deben ser desarrolladas con los recursos previamente aprobados, entre las que se encuentran la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero, diseño de actividades pedagógicas ambientales a través de los vigías ambientales, Visor Geográfico Ambiental como herramienta de consulta en línea de la gestión ambiental de la Entidad y sensibilizaciones.

Nota: La Oficina de Servicios Administrativos deberá tener en cuenta para la formulación anual del Plan de Acción, acciones específicas orientadas hacia el Sistema de Gestión Basura Cero, en el que se defina un producto para cada vigencia.

13.2 Competencia

Prosperidad Social promueve que los servidores públicos, contratistas y colaboradores tengan las competencias sobre la separación, clasificación, reciclaje y disposición final de los residuos en relación con el Sistema de Gestión Basura Cero, a través de sensibilizaciones, capacitaciones, talleres, campañas y actividades ambientales, que están articuladas con la Oficina de Talento Humano e incluidas en el Plan Institucional de Capacitación - PIC, en el componente de Gestión Ambiental y Gestión de los Residuos Sólidos que puede ser consultado en la página web de la Entidad, así mismo, el GIT de Desarrollo de la Oficina de Talento Humano, realiza el control, registro y fechas de ejecución de las acciones de formación y capacitación adelantadas en la Entidad.

En la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales incluye dentro de sus requisitos de vinculación por parte de los servidores públicos, competencias y habilidades, así mismo, contiene estrategias pedagógicas con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje, utilizando técnicas didácticas las cuales permiten construir conocimiento de una forma creativa y dinámica. A partir de estas estrategias, se proponen las actividades ambientales a realizar, tiempo, alcance y posibles aliados (entidades y/o universidades) para realizarlas. Igualmente, estas estrategias hacen parte del cronograma del programa durante cada vigencia y son comunicadas cuando corresponda para su implementación y desarrollo.

Igualmente, en la actualización del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de Prosperidad Social, se describen las funciones esenciales del Profesional Especializado, responsable Sistema de Gestión Ambiental.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

De otra parte, en la concertación de compromisos funcionales del Profesional Especializado registrados en la Comisión Nacional del Servicio Civil, se incluye la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero.

13.3 Toma de Conciencia

Prosperidad Social fomenta la generación de conciencia en los servidores públicos, contratistas y colaboradores sobre la separación, clasificación, reciclaje y disposición final de los residuos, a través de las estrategias pedagógicas contenidas en la G-GAL-3 Guía de Vigías Ambientales y el cumplimiento de la Política Ambiental que puede ser consultada en el Sistema de Gestión definido por la entidad y en la biblioteca ambiental https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co/vigias-ambientales/

Así mismo, se genera conciencia a través de las sensibilizaciones, capacitaciones, talleres, campañas y actividades ambientales, que están articuladas con la Oficina de Talento Humano en el Plan Institucional de Capacitación PIC y divulgadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

13.4 Comunicación

Prosperidad Social a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, orienta a los servidores, contratistas y colaboradores sobre las solicitudes de publicación de contenidos en los canales digitales de la Entidad, gestionando los flujos de información y acceso a la misma, a través del P-CE-1 Procedimiento Publicación de Contenido Institucional en Canales Digitales y el P-CE-2 Procedimiento Producción y Difusión de Piezas Comunicativas para establecer las actividades de comunicación relacionadas con el buen uso de los recursos incluyendo la gestión de los residuos.

Así mismo, la Oficina Asesora de Comunicaciones cuenta con una matriz de comunicaciones donde se establece los canales de comunicación, el qué, cuándo, a quién y cómo divulgar los temas relacionados con sistema de gestión ambiental incluyendo las acciones adelantadas en el Sistema de Gestión Basura Cero.

Para divulgar, comunicar y promover las acciones desarrolladas dentro Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad incluyendo la gestión, separación, clasificación, reducción, reutilización/reúso y reciclaje de los residuos sólidos, así como, la divulgación de los resultados de las evaluaciones internas y externas realizadas se debe informar a la Oficina Asesora de Comunicaciones así:

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Tabla 7. Divulgación de acciones desarrolladas dentro del SGBC

¿QUÉ?	¿CUÁNDO?	¿A QUIÉN?	¿CÓMO?
Acciones de separación, reutilización/reúso, reducción y reciclaje de los residuos sólidos realizadas dentro del SGBC	Semanalmente o cuando se requiera	Servidores públicos, contratistas y colaboradores	Por medio de boletines, correo electrónico, biblioteca ambiental e MiIntranet
Resultados de evaluaciones internas o externas realizadas al SGBC	Cada vez que se requiera	Alta dirección, líderes de procesos involucrados en la implementación del SGBC y partes interesadas cuando corresponda.	Por medio de boletines, correo electrónico, biblioteca ambiental, MiIntranet, KAWAK, informes cuatrimestrales y/o mesas de trabajo

Fuente: elaboración propia

Prosperidad Social cuenta con un espacio en MiIntranet para divulgar a los servidores, contratistas y colaboradores, las acciones adelantadas por la Oficina de Servicios Administrativos a través del Programa de Vigías Ambientales y que están relacionadas con el Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Basura Cero, incluyendo las acciones y resultados de las evaluaciones realizadas al Sistema de Gestión Basura Cero. Estas acciones pueden ser consultadas en el siguiente enlace https://miintranet.prosperidadsocial.gov.co/mipg/

13.5 Información Documentada

13.5.1. Generalidades

Los documentos vigentes de Prosperidad Social se encuentran en el aplicativo del Sistema de Gestión para su consulta permanente, el cual permite la eficaz operación del Sistema de Gestión Basura Cero, así mismo, Prosperidad Social cuenta con un espacio en MiIntranet dónde se puede consultar las acciones realizadas para la eficaz operación del Sistema de Gestión Basura Cero.

13.5.2. Creación, actualización y control

Prosperidad Social a través del M-DE-4 Manual de Gestión y Control de la Información Documentada del Sistema de Gestión, define cómo se deben elaborar, actualizar y controlar los documentos del sistema.

La Oficina de Servicios Administrativos tiene a cargo la implementación Sistema de Gestión Basura Cero, así como también la actualización de la documentación (manuales, procedimientos, guías y formatos), y su aprobación recae directamente en la Secretaría General, una vez aprobados se remiten a la Oficina Asesora de Planeación para que sean incluidos en el aplicativo del Sistema de Gestión de la entidad para su conservación y consulta.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

La actualización de la documentación (procedimientos, manuales, guías y formatos), se realiza a través del aplicativo de gestión de la Entidad, permitiendo su consulta, disponibilidad y protección, así como, el control de cambios, la identificación y control de los documentos externos que hacen parte del Sistema de Gestión Basura Cero. Teniendo en cuenta que la Oficina de Servicios Administrativos tiene a cargo la implementación Sistema de Gestión Basura Cero y depende directamente de la Secretaría General, para la identificación, descripción y aprobación de documentos que hacen parte del sistema es necesario su revisión para luego remitir estos documentos a la Oficina Asesora de Planeación quien realiza una segunda revisión previo a la publicación de los documentos en el sistema de gestión.

14. OPERACIÓN - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

14.1 Planificación y Control Operacional

Prosperidad Social cuenta con el Procedimiento P-GAL-3 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales para formular acciones de prevención, mitigación, reducción y control de los impactos identificados teniendo en cuenta su valoración, cumplimiento legal y normativo. Así mismo, el F-GAL-7 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales, describe la identificación, valoración de controles, la calificación del impacto ambiental y la determinación de controles de la gestión integral de los residuos sólidos a través de la Metodología ERRIA con su respectivo seguimiento. De otra parte, los Procedimientos P-GAL-2 Manejo Residuos Recirculables; P-GAL-4 Manejo de Residuos NO Recirculables y P-GAL-1 Manejo Residuos Peligrosos, identifican los criterios operacionales y los controles relacionados con la gestión de los residuos sólidos.

Estos procedimientos describen las acciones para separar y clasificar los residuos incluyendo responsables, color de puntos ecológicos, código de colores de los recipientes e identificación de la unidades técnicas temporales; igualmente, las acciones para el almacenamiento y presentación de los residuos, con sus respectivas identificaciones, tamaño de los contenedores de almacenamiento su capacidad, zona de ubicación, frecuencia de almacenamiento, recolección y transporte (interno y externo) de residuos, responsables del proceso de recolección, transporte y disposición final.

La implementación de los formatos F-GAL-8 Seguimiento Separación de Residuos; F-GAL-4 Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal de residuos Recirculables y No Recirculables ; F-GAL-1 Registro Operaciones Almacenamiento Temporal RESPEL; F-GAL-2 Lista de Chequeo para Transporte Residuos Sólidos, permiten establecer medidas de cuantificación y registro de las cantidades generadas en la Entidad (unidad y peso) por tipo de residuo sólido recolectado, transportado, incluyendo los residuos sólidos destinados a disposición final.

Prosperidad Social a través de la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Energía, Papel y Gestión de los residuos y la G-GAL-1 Guía de Gestión Integral

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

de Residuos Peligrosos, incluye acciones para la separación, clasificación, almacenamiento, presentación, recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos.

Por otro lado, Matriz de Reporte de Datos Ambientales, se establecen los objetivos, metas e indicadores relacionados con la gestión de residuos sólidos, incluyendo la identificación, cuantificación y porcentaje de reducción, reutilización/reúso, reciclaje y disposición final. Estos procedimientos pueden ser consultados en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad.

14.2 Preparación y respuesta ante emergencias para la gestión de residuos sólidos

En las actividades cotidianas de Prosperidad Social se pueden presentar situaciones que afectan de manera individual o colectiva con resultados como lesiones, muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas y tienen diferente origen:

- Naturales, como vientos fuertes, inundaciones en las Unidades Técnicas Temporales UTA, sismos, tormentas eléctricas e incendios.
- Tecnológicos, como incendios, explosiones, fallas eléctricas, fallas estructurales, fallas en el sistema de recolección de residuos, interrupciones del servicio de agua potable.
- Sociales, atentados, vandalismos, terrorismo, amenazas de diversa índole y otras acciones.

Es así que, la Oficina de Servicios Administrativos en articulación con el Plan de Emergencias del Departamento Administrativos para la Prosperidad Social F-TH-68 elaborado por la Oficina de Talento Humano, ha desarrollado un plan de emergencias basado en el ciclo PHVA y que se encuentra como anexo en la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Energía, Papel y Gestión de los residuos, que puede ser implementado en caso de presentarse una eventualidad o algún tipo de emergencia de carácter ambiental dentro de la Entidad, así como, protocolos y medidas de contingencia para manejo de residuos, y valoración de escenarios de emergencia.

Igualmente, a través de la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Energía, Papel y Gestión de los residuos, se realiza una tipificación del residuo sólido, se formulan estrategias de respuesta para su manejo y medidas de contingencia, cobertura y alcance de las medidas aplicadas incluyendo los simulacros o simulaciones que se deben realizar según corresponda.

Así mismo, en la G-GAL-1 Guía de Gestión integral de Residuos Peligrosos, contiene un componente de manejo interno ambientalmente seguro, con medidas de contingencia en el ejercicio de la manipulación de residuos peligrosos que incluye situaciones de riesgo a las que se están expuestos los servidores públicos, contratistas y colaboradores de acuerdo con los residuos generados en las actividades administrativas de la Entidad.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

En caso de existir contingencias, estas se registran en el F-GAL-12 registro de Emergencias y Contingencias de Residuos y cuando se realizan simulacros estos se registran en el F-TH-22 Formato de Simulacro de Emergencias con el objetivo de evaluar la respuesta ante la emergencia y poder mejorar las acciones implementadas.

Por último, la asignación de los recursos del Sistema de Gestión Basura Cero es establecida en el Plan Anual de Adquisiciones y Prosperidad Social asegura la integración de los requisitos del Sistema de Gestión Basura Cero con la Dirección a través de la Política Ambiental y los objetivos estratégicos ambientales.

15 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN BASURA CERO

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, todas las auditorías a los Sistema de Gestión son realizadas por la segunda línea de defensa, en este contexto, para el desarrollo de la auditoría del Sistema de Gestión Basura Cero.

Adicionalmente, en el P-DE-12 Procedimiento Auditorías a los Sistemas de Gestión, establece las actividades de programación, planeación, ejecución, comunicación de resultados, desempeño de la actividad de auditoría interna y seguimiento para las auditorías internas al Sistema de Gestión de Prosperidad Social.

De otra parte, se tiene como referencia el P-DE-4 procedimiento de Gestión de Hallazgos para comunicar a los responsables y líderes de los procesos, a través de correo electrónico, mesas de trabajo o el aplicativo sistema de gestión cuando corresponda, las No conformidades u Oportunidades de Mejora, que permitan gestionar con eficacia y efectividad los planes de mejoramiento implementados en el Sistema de Gestión Basura Cero.

El Plan Anual de Auditorias, Asesorías, Acompañamientos, Seguimientos e Informes de Ley PASI (según lo establece el numeral 1.6 de la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas" v4 del DAFP), incorpora dentro su alcance la auditoria relacionada con el Sistema de Gestión Basura Cero, así como, un acompañamiento en el marco del enfoque hacia la prevención con el propósito de apoyar la implementación y seguimiento del sistema. (esto según lo defina la segunda línea).

Es así como, para las auditorías internas su plan de auditoría e informe de resultados puede ser consultado en el aplicativo de gestión de la Entidad. Cuando se generen hallazgos, el plan de mejoramiento, su implementación y su correspondiente seguimiento se realizará por este aplicativo.

Así mismo, se realizan diagnósticos de evaluación con Basura Cero Global, que son remitidas a la Entidad, mediante un informe con observaciones y ajustes para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Sistema de Gestión Basura Cero, a partir de evaluación de actividades

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

en campo con la organización y la revisión documental de gestión integral de residuos sólidos, establecidos en la norma internacional Sistema de Gestión Basura Cero.

Por último, se realizarán auditorías externas cada vez que se requiera, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Basura Cero.

16 REPORTE ANUAL

La Oficina de Servicios Administrativos como responsable del Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión Basura Cero, presenta a la Secretaria General de Prosperidad Social y cuando se requiera o al Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD, tres reportes cuatrimestrales (abril, agosto y diciembre) sobre el desarrollo de las actividades realizadas, con la siguiente información:

- La identificación y medición de los residuos sólidos generados por tipo y cantidad.
- Resultados de la estrategia de reducción.
- Resultados de la estrategia de reutilización/reúso.
- Resultados de la estrategia de reciclaje.
- Los resultados de la estrategia de reducción de residuos sólidos destinados a disposición final.
- Los resultados de la evaluación del cumplimiento.
- Los resultados de la eficacia de las actividades planeadas en la implementación o en el reporte anual anterior.
- Identificación de necesidades, actividades, responsables y recursos para la mejora del Sistema de Gestión Basura Cero.

Los informes y reportes de mejora del Sistema de Gestión Basura Cero se encuentran documentados en MiIntranet.

17 MEJORA

Las evaluaciones realizadas por Basura Cero Global, auditorías internas y externas dentro de Prosperidad Social, permiten identificar el cumplimiento de la norma internacional sistema de Gestión Basura Cero, al igual que las posibles mejoras en su ejecución, con el fin de realizar cambios positivos en los procesos, que permitan avances significativos dentro del sistema en la entidad.

Así mismo, las recomendaciones dadas por Basura Cero Global en el diagnóstico a la implementación del sistema se tienen en cuenta para ejecutar las acciones pertinentes.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

Por otra parte, se cuenta con un aplicativo de gestión para las auditorías internas, donde se evidencian hallazgos, plan de mejoramiento, su implementación y su correspondiente seguimiento.

Los informes y reportes de mejora del Sistema de Gestión Basura Cero se encuentran documentados en MiIntranet y en el aplicativo del Sistema de Gestión de la Entidad.

Ilustración 9. Diagrama de Causa y Efecto

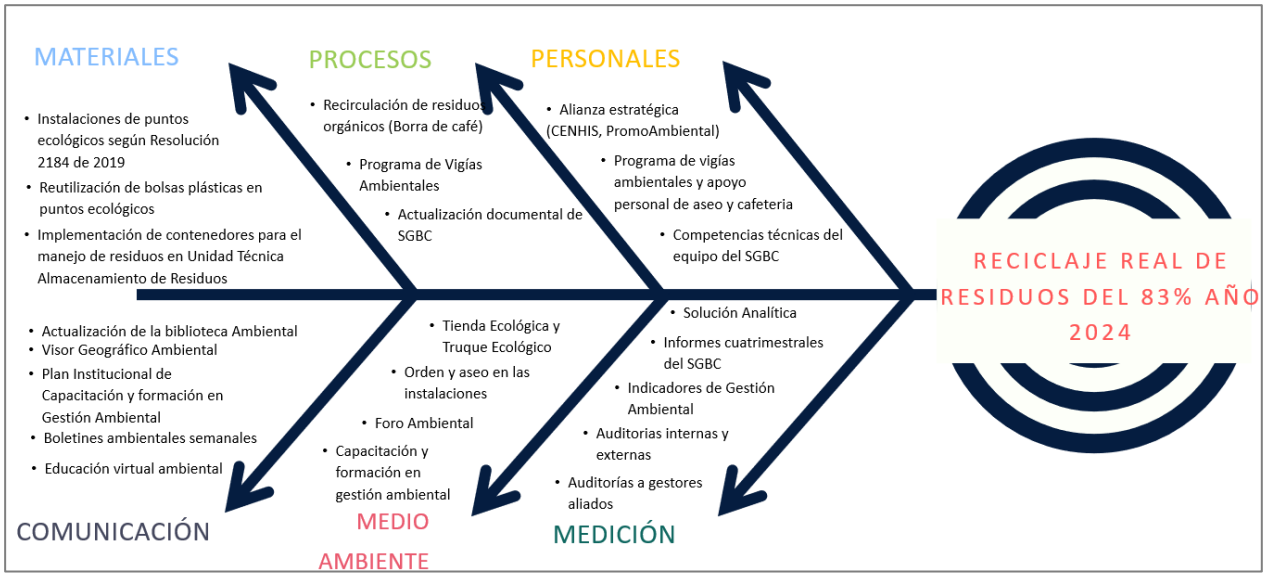

Fuente: Elaboración propia

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

18 DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO
CR-GAL-1	Caracterización del Proceso de Gestión y Administración Logística
P-GAL-1	Manejo de Residuos Peligrosos
P-GAL-2	Manejo Residuos Recirculables
P-GAL-3	Identificación de Aspectos y Valoración Impactos Ambientales
P-GAL-4	Manejo Residuos NO Recirculables
P-GAL-5	Identificación y Seguimiento de Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos
P-EI-1	Procedimiento Evaluación Independiente- Auditorías Separadas
P-CE-1	Procedimiento Publicación de Contenidos en Canales Digitales Institucionales
P-CE-2	Procedimiento Producción y Difusión Piezas Comunicativas
F-GAL-1	Registro de Operaciones Almacenamiento Temporal RESPEL
F-GAL-4	Registro Almacenamiento Temporal de residuos Recirculables y No Recirculables.
F-GAL-7	Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales
F-GAL-8	Seguimiento Separación de Residuos
F-GAL-10	Matriz de Identificación y Seguimiento de Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos
F-GAL-11	Matriz de Valoración de Oportunidades- Sistema de Gestión Basura Cero
F-GAL-12	Registro de Emergencias y Contingencias de Residuos Sistema de Gestión Basura Cero
F-TH-22	Formato Informe de Simulacro de Emergencias

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
1	Liberación en Kawak	Creación del Manual Sistema de Gestión Basura Cero
2	Agosto 2021	Actualización de los códigos de los documentos citados en el Manual del Sistema de Gestión Basura Cero, teniendo en cuenta el nuevo Mapa de Procesos Prosperidad y la actualización del proceso de Gestión y Administración Logística.
3	Abril 2022	Se realizan las siguientes actualizaciones: • En las definiciones de “Indicador ambiental” y de “Riesgo” • Del contexto de la organización, de las estrategias FO, DO, FA Y DA del DOFA. • El alcance del Sistema de Gestión Basura Cero. • Los numerales 12.1 Recursos; 13.2 Preparación y respuesta ante emergencias para la gestión de residuos sólidos; y 15. Reporte anual y mejora con ilustración 5 del diagrama de causa y efecto. Se incluyeron los siguientes temas: • Inclusión de la tabla PESTAL. • Tres nuevas amenazas en el DOFA y una nueva oportunidad.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
		• Los Principios de Economía Circular con pensamiento sistémico y optimización de valor y su relación con el Sistema de Gestión Basura Cero. • La tabla 3 de partes interesadas de Nivel Central. • El análisis hacia los resultados y la mejora con la ilustración 4. • El Anexo No. 1. Objetivos Ambientales Manual del SGBC Prosperidad Social.
4	Junio 2022	Se realizaron dos modificaciones a los siguientes numerales: • 12.4 Comunicaciones, en la tabla 5. Divulgación de las acciones desarrolladas dentro del SGBC. • 14. Evaluación Sistema de Gestión Basura Cero, en los dos últimos párrafos sobre evaluaciones y diagnósticos externos al SGBC.
5	Marzo 2023	Se realizan las siguientes actualizaciones: • El tercer párrafo de la introducción • En el numeral CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN se ajustaron las tablas Nos. 1 y 2 • Se ajustaron las Tablas Nos. 3 y 4 • Se ajustó el numeral 13.1 • Se ajustó el numeral 15 EVALUACIÓN Se incluyeron los numerales 6 - DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS y el 17 - DOCUMENTOS INERNOS RELACIONADOS.
6	Mayo 2023	• Inclusión de la ilustración # 6. Análisis actividades del Sistema de Gestión Basura Cero 2022 • Actualización del numeral 11.2 Política Ambiental, en concordancia con las actividades realizadas y el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad. • Se trasladan documentos externos del numeral 5. Referencias Normativas al numeral 6. • Se traslada a resolución interna 514 de 2020 del numeral 17 Documentos Internos Relacionados al numeral 5. Referencias Normativas.
		• Se modifica el término aprovechamiento por recirculación. • En el numeral 2. Objetivo se cambia redacción. • En el numeral 4.1. Definiciones se elimina la definición de aprovechamiento de residuos y se incluyen definiciones de recirculación, reciclaje real, reciclaje general, recuperar piezas, residuo peligroso, residuo peligroso con restricción legal de ser reciclado, residuo recirculable, residuo no recirculable, rechazar, remanufacturar, reparar, repensar, restaurar y reusar.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
7	Mayo de 2024	• En el numeral 5 Referencias Normativas se incluyen los Decretos 4741 del 2005 y 2981 de 2013 y la Resolución 2184 de 2019. • En el numeral 6 Documentos relacionados se incluye Manual de Certificación Sistema de Gestión Basura Cero SGBC. • En el numeral 7 Políticas de operación se modifican los nombres de los procedimientos. • En el numeral 9 Objeto y campo de aplicación se relaciona el termino de reciclaje real y se cambia la tasa mínima al 50%. • En el numeral 10 Contexto de la organización se actualiza la tabla 1. PESTAL, la tabla 2 DOFA, la tabla 3 partes interesadas y la tabla 4 Compresión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. • En el numeral 10.3 Determinación del alcance se actualiza el alcance del Sistema de Gestión Basura Cero. • Se modifica la ilustración 3 y se incluye párrafo de interacción con los procesos. • Se incluye la ilustración 6 Análisis de actividades del SGBC 2023. • En el numeral 11 Liderazgo se actualiza política ambiental y el tercer objetivo ambiental. • Se modifica el numeral 12.1 Riegos y oportunidades por Identificación de riesgos y oportunidades. • Se incluye el numeral 12.2. Materiales, piezas, productos y residuos sólidos. • Se incluye tabla n.5 Clasificación de materiales y residuos generados en Prosperidad Social en las 9 R. • En el numeral 12.2. Generación de residuos sólidos se incluyen los párrafos 2,3 y 4. • Se modifica el numeral 12.3. Requisitos legales por Requisitos legales y otros requisitos. • Se modifica el numeral 12.6 Aprovechamiento por Reciclaje. • Se modifica el numeral 13.3 Conciencia por Toma de conciencia. • Se incluye el numeral 13.5.2 Creación, actualización y control. • En el numeral 14.2 se incluye párrafo 7. • Se modifica el numeral 16 Reporte anual y mejora por reporte anual y se actualiza información que debe contener el informe cuatrimestral del SGBC. • Se incluye el numeral 17. • Se actualiza el numeral 18 Documentos Internos Relacionados. • Se actualiza el anexo 1 Objetivos ambientales Manual del SGBC Prosperidad Social- Ciclo PHVA.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
8	"liberación en Kawak"	Los ajustes que se presentan a continuación se realizan conforme observaciones realizadas en la evaluación especializada por parte de basura cero global y auditoría externa realizada al sistema de gestión basura cero por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación- ICONTEC: • En la tabla 3. partes interesadas nivel central se incluye la parte interesada "visitantes". • En la tabla 4. comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas se incluye el requisito voluntario norma internacional sistemas de gestión basura cero. • En la tabla 5. clasificación de materiales y residuos generados en prosperidad social en las 9 r, se actualiza la clasificación de las 9r. • Se incluye la tabla 6. estrategias de las 9r del papel • Se actualiza en el principio 1 de economía circular el alcance del sistema de gestión basura cero. • Se actualiza el numeral 10.3 determinación del alcance del sistema de gestión basura cero. • En el numeral 12. 1 identificación de riesgos y oportunidades se relaciona la guía para la administración del riesgo del departamento administrativo de la función pública – DAFP. • Se actualiza el numeral 12.2.1. identificación materiales, piezas, productos y residuos sólidos. • Se incluye la ilustración de análisis actividades del sistema de gestión basura cero 2024. • Se incluye en el numeral 18. documentos internos relacionados los formatos F-GAL -7 matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales y F-GAL-10 matriz de identificación y seguimiento de requisitos legales ambientales y otros requisitos. • Se retira la resolución interna 514 de 2020 y se incluye el decreto 0017 de 2025. • En la tabla tres. partes interesadas, se retira (renta ciudadana y renta joven). • En el numeral 10.3 determinación del alcance del Sistema de Gestión Basura Cero, se relaciona el enlace de consulta. • Se incluye en el numeral 5. Referencias Normativas la Resolución 00156 de 2025. • En el numeral 11.1 Liderazgo y compromiso se incluye la Resolución 00156 del 07 de febrero de 2025. • Se elimina el formato F-GAL-3 Hoja de vida indicadores ambientales y se incluye la Matriz de Reporte de Datos Ambientales. • Se ajusta el nombre del documento Manual del Sistema de Gestión Basura Cero, así como los nombres de los documentos internos

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES		
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**RAZÓN DE LA MODIFICACIÓN**
		relacionados en el Manual de conformidad con su identificación en el aplicativo Kawak. • Se modifican los nombres de las dependencias, subdirecciones, oficinas y GIT, teniendo en cuenta el decreto 0017 del 14 de enero de 2025 por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Franyi Jineth Chirivi Farfán Contratista Gestión Ambiental Oficina de Servicios Administrativos	**María Isabel Avellaneda** Coordinadora GIT Servicios de Logística y Transporte	**Consuelo Corrales Rodríguez** Jefe Oficina de Servicios Administrativos

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

ANEXO 1. OBJETIVOS AMBIENTALES MANUAL DEL SGBC PROSPERIDAD SOCIAL-CICLO PHVA

PROSPERIDAD SOCIAL		1	2	3	4
OBJETIVOS NORMA SGBC	**CICLO**	Crear una cultura de sensibilización, fomentando buenas prácticas ambientales que mejoren la calidad de vida de los servidores públicos, contratistas y partes interesadas, con espacios de trabajo agradables permitiendo una sana convivencia dentro y fuera de Prosperidad Social.	Alinear las acciones ambientales propuestas por la Entidad, con el Plan Estratégico Institucional contribuyendo con las medidas de adaptación y mitigación del país a los impactos del cambio climático.	Articular las acciones ambientales de la entidad con el Plan Nacional de Desarrollo por medio de modelos de Economía Circular que permitan el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de estrategias de reducción, reutilización/reúso y reciclaje de los residuos sólidos.	Adoptar buenas prácticas ambientales que conlleven a una reducción de los impactos ambientales generados por las actividades propias de la Entidad.
REDUCCIÓN	**P**	1. Compromiso de la Alta Dirección para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Diseño de la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos Sólidos. 3. Plan Institucional de Capacitación PIC para el fortalecimiento de capacidades en los servidores públicos. 4. Programación de recursos en Plan Anual de Adquisiciones para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero. 5. Diseño del Programa de Vigías Ambientales. 6. Diseño de la Matriz de Reporte de Datos Ambientales. 7. Definición de formatos que permitan realizar el análisis de la reducción sólidos en la Entidad. 8. Identificación de los aspectos e impactos ambientales para las actividades de las direcciones, subdirecciones, oficinas y dependencias. 9. Diseño del Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales Ambientales. 10. Establecimiento de alianzas estratégicas interinstitucionales para			

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

		fortalecer los procesos de capacitación orientadas a la gestión de los residuos y buenas prácticas ambientales.
	H	1. Aprobación de la Dirección para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Implementación de las acciones y campañas establecidas en la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos Sólidos. 3. Implementación del Plan Institucional de Capacitación - PIC a través de charlas y talleres con el fin de promover la reducción de los residuos generados por los servidores públicos 4. Ejecución del Plan anual de Adquisiciones para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 5. Implementación del Programa de Vigías Ambientales para promover y orientar las buenas prácticas ambientales y disposición de los residuos sólidos en puntos ecológicos. 6. Generación de reporte de indicadores ambientales por parte de las gerencias y dependencias de la Entidad. 7. Implementación de los formatos que permitan realizar el análisis de la reducción sólidos en la Entidad. 8. Ejecución de los controles definidos en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de los Impactos Ambientales por parte de las regionales y dependencias de la Entidad. 9. Aplicabilidad de los requisitos legales ambientales identificados para las actividades, programas, proyectos y servicios brindados por Prosperidad Social. 10. Articulación interinstitucional para generar acciones de capacitación orientadas a la gestión de los residuos y buenas prácticas ambientales.
	V	1. Revisión del Informe Anual de Gestión Ambiental. 2. Seguimiento de las acciones implementadas en la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos Sólidos. 3. Evaluación de las capacitaciones realizadas para la implementación del Sistema Gestión Basura Cero. 4. Seguimiento a la ejecución de los recursos programados en el plan anual de adquisiciones para la implementación del Sistema Gestión Basura Cero. 5. Seguimiento al desarrollo de las actividades del Programa de Vigías Ambientales 6. Análisis y Medición en la Matriz de Reporte de Datos Ambientales. 7. Verificación de los datos registrados en los formatos para el análisis de la reducción sólidos en la Entidad.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

		8. Seguimiento semestral a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para verificar que los controles fueron eficientes para minimizar la probabilidad de ocurrencia y se materialicen los impactos ambientales. 9. Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales en los procesos, programas y proyectos de la Entidad. 10. Auditorías internas y externas al Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Basura Cero.
	A	1. Informe de Gestión Ambiental Sobre Aspectos e Impactos Ambientales de Gerencias Regionales, Subdirecciones, Direcciones y Oficinas 2. Implementación de las acciones de mejora producto de las auditorías internas y externas. 3. Autoevaluaciones para el mejoramiento del Sistema de Gestión Basura Cero. 4. Informes cuatrimestrales seguimiento implementación del Sistema de Gestión Basura Cero.
REUTILIZACIÓN/REUSO	**P**	1. Compromiso de la Alta Dirección para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Generación de alianzas estratégicas con asociación de recicladores para transformar residuos en nuevos productos y procesos de compostaje. 3. Acuerdos de Corresponsabilidad y Acuerdos de Cooperación con gestores ambientales autorizados para el manejo de los residuos sólidos. 4. Diseño de la G-GAL- Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos Sólidos. 5. Plan Institucional de Capacitación PIC para el fortalecimiento de capacidades en los servidores públicos. 6. Programación de recursos en Plan Anual de Adquisiciones para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero. 7. Diseño de la Matriz de Reporte de Datos Ambientales. 8. Identificación de los Aspectos e Impactos Ambientales para las actividades del proceso. 9. Diseño del Programa Vigías Ambientales. 10. Diseño del Procedimiento para la Identificación de Requisitos Legales Ambientales.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

	H	1. Aprobación de la Alta Dirección para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Actividades de reutilización/reúso de material recirculable en articulación con los gestores ambientales autorizados. 3. Cuantificación de la reutilización/reúso de los residuos por unidad o peso según corresponda. 4. Fomentar la reutilización/reúso de los residuos entre los servidores, contratistas y colaboradores a través del Programa de Vigías Ambientales. 5. Capacitaciones al personal de aseo y cafetería en gestión de residuos y separación en la fuente. 6. Ejecución de los recursos programados en el Plan Anual de Adquisiciones para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero. 7. Generación de reporte de indicadores ambientales por parte de las gerencias y dependencias de la Entidad. 8. Ejecución de los controles operacionales definidos en la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de los Impactos Ambientales por parte de las Regionales y dependencias de la Entidad. 9. Apoyo del Programa de Vigías Ambientales para el desarrollo de campañas que permiten prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados dentro y fuera de la Entidad. 10. Aplicabilidad de los requisitos legales ambientales identificados para las actividades, programas, proyectos y servicios brindados por Prosperidad Social. 11. Reutilización/reúso de bolsas plásticas utilizadas en los puntos ecológicos.
	V	1. Revisión del Informe Anual de Gestión Ambiental. 2. Seguimiento de las acciones implementadas en la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente del Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos Sólidos. 3. Análisis de los datos registrados en el formato de separación de residuos en los puntos ecológicos en la Entidad. 4. Campañas de sensibilización para el fomento de las buenas prácticas ambientales. 5. Evaluación de las capacitaciones realizadas para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero. 6. Seguimiento de la ejecución de los recursos programados en el Plan Anual de Adquisiciones para la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero. 7. Análisis y Medición en la Matriz de Reporte de Datos Ambientales. 8. Seguimiento semestral a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para verificar que los controles fueron eficientes para

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

		minimizar la probabilidad de ocurrencia y se materialicen los impactos ambientales. 9. Seguimiento al desarrollo de las actividades del F de Vigías Ambientales 10. Seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales en los procesos, programas y proyectos de la Entidad. 11. Auditorías internas y externas al Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Basura Cero.
	A	1. Informe de Gestión Ambiental Sobre Aspectos e Impactos Ambientales de Gerencias Regionales, Subdirecciones, Direcciones y Oficinas 2. Implementación de las acciones de mejora producto de las auditorías internas y externas. 3. Autoevaluaciones para el mejoramiento del Sistema de Gestión Basura Cero. 4. Informes cuatrimestrales seguimiento implementación del Sistema de Gestión Basura Cero.
RECICLAJE	**P**	1. Compromiso de la Alta Dirección para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Diseño y estructuración de proyectos ambientales que renueven y valoren los residuos recirculables contribuyendo con la Economía Circular. 3. Diseño de procedimientos, guías operativas, formatos e indicadores ambientales, que permiten medir y controlar la tasa de recirculación, reciclaje general y reciclaje real de los residuos. 4. Acuerdos de Corresponsabilidad y Acuerdos de Cooperación con gestores ambientales autorizados para el manejo de residuos recirculables y peligrosos respectivamente. 5. Estrategias y campañas para mejorar la recirculación de los residuos sólidos con fundaciones y organizaciones ambientales. 6. Diseño y elaboración de las medidas de contingencias y Plan de Emergencias de residuos. 7. Plan Institucional de Capacitación PIC para el fortalecimiento de capacidades en los servidores públicos. 8. Diseño del programa Vigías Ambientales. 9. Diseño de la Matriz de Reporte de Datos Ambientales.
		1. Aprobación de la Alta Dirección para la implementación de las actividades del Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Ejecución de los proyectos ambientales que renueven y valoren los residuos recirculables contribuyendo con la Economía Circular.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.

	H	3. Implementación de los procedimientos, guías operativas y formatos de seguimiento para la recirculación de residuos sólidos. 4. Entrega de gestión de residuos sólidos recirculables, no recirculables y peligrosos a Gestores ambientales autorizados. 5. Realización de campañas ambientales incluyendo Botellas de Amor de los gestores autorizados de residuos recirculables y peligrosos para prevenir, controlar y mitigar los impactos ambientales generados en la Entidad. 6. Mediciones diarias de los residuos recirculables, recirculables orgánicos, no recirculables y RESPEL 7. Capacitaciones al personal de aseo y cafetería en gestión de residuos y separación en la fuente. 8. Implementación del Programa Vigías Ambientales y la G-GAL-2 Guía de Buenas Prácticas Ambientales, Ahorro y Uso Eficiente de Agua, Energía, Papel y Gestión de los Residuos. 9. Generación de reporte de indicadores ambientales por parte de las gerencias y dependencias de la Entidad.
	V	1. Auditorías internas y externas al Sistema de Gestión Ambiental y Sistema de Gestión Basura Cero. 2. Seguimiento y cuantificación de la recirculación, reciclaje general y reciclaje real de los residuos que son validados a través de los certificados de recirculación y disposición final entregados por los gestores autorizados. 3. Análisis y medición en la Matriz de Reporte de Datos Ambientales. 4. Visitas programadas a las instalaciones de los gestores ambientales autorizados y asociaciones de recicladores con el fin de evidenciar la gestión y recirculación de los residuos.
	A	1. Implementación de las acciones de mejora producto de las Auditorías internas y externas. 2. Reporte anual y mejora de la gestión de los residuos en la Entidad. 3. Autoevaluaciones para el mejoramiento del Sistema de Gestión Basura Cero. 4. Informes cuatrimestrales seguimiento implementación del Sistema de Gestión Basura Cero.

La copia controlada de este documento reposa en el aplicativo del Sistema de Gestión de Prosperidad Social, toda copia impresa se considera documento no controlado y por tanto no se garantiza su vigencia.